

## **Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos de Madrid**

### **Academia de profesores del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos de Madrid : resumen de las Actas de dicha corporacion.**

Madrid : Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1859.

Vol. encuadernado con 10 obras

Signatura: FEV-AV-M-01404 (05)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



# ACADEMIA DE PROFESORES

DEL COLEGIO

## DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS

DE MADRID.

### RESUMEN DE LAS ACTAS

#### DE DICHA CORPORACION.

El espíritu de la Academia de Profesores, en sus primeros días para regular como a primera vista insuperables, debió ejercer la más ventajosa influencia, cuando se aplicase en el estudio de aquellos seres, que por su misma naturaleza, parecen más aislados, y más privados de comunicación con el resto de sus semejantes. La idea de una reunión de los profesores del Colegio de Sordo-mudos de Madrid, para formar una Academia, á cuyo arbitrio se sometiesen las cuestiones relativas á la enseñanza que se da en el mismo establecimiento: creó una obra cuya libre discusión ha sido el objeto de este libro, que merece ser la sanción de todos los que se ocupan de esta rama de la enseñanza, no podía menos de producir los más ventajosos resultados, haciendo un servicio inmenso, así al arte en general, como á los individuos particulares, y muy especialmente á los Sordo-mudos puestos á nuestro cargo. Esta idea de reunión entre los profesores se le ocurrió al Sub-director y jefe de enseñanza D. Juan Manuel Ballesteros, apenas tomó posesión de este cargo, bajo los auspicios de la Sociedad Económica Madrileña de Amigos del país, encargada entonces por S. M. de la dirección y gobierno del Colegio de Sordo-mudos.



MADRID:

IMP. DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

1859.

7

ACADEMIA DE PROFESORES

DEL COLEGIO

DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS

DE MADRID.

RESUMEN DE LAS ACTAS

DE LA COMISION



MADRID:

IMP. DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

1850.

**E**L espíritu de asociación tan eficaz y poderoso en nuestros días para ejecutar cosas á primera vista insuperables, debía ejercer la mas ventajosa influencia, cuando se aplicase en obsequio de aquellos seres, que por su misma naturaleza, parecen mas aislados, y mas privados de comunicacion con el resto de sus semejantes. La idea de una reunion de los profesores del Colegio de Sordo-mudos de Madrid, para formar una Academia á cuyo arbitrio se sometiesen las cuestiones relativas á la enseñanza que se da en el mismo establecimiento: cuestiones en cuya libre discusion habian de tomar parte, para que mereciesen la sancion de todos, y una vez aprobadas, fuesen regla invariable en la enseñanza, no podia menos de producir los mas ventajosos resultados, haciendo un servicio inmenso, asi al arte en general, como á los individuos particulares, y muy especialmente á los Sordo-mudos puestos á nuestro cargo. Esta idea de asociacion entre los profesores se le ocurrió al Sub-director y gefe de enseñanza D. Juan Manuel Ballesteros, apenas tomó posesion de este cargo, bajo los auspicios de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del país, encargada entonces por S. M. de la dirección y gobierno del Colegio de Sordo-mudos. Ya se verificaron, pues, reuniones útiles con los pocos profesores que entonces habia, en atencion á lo reducido del colegio y escaso número de alumnos, y estos antiguos compañeros,

D. Antonino Ujena, D. Agustín Pascual y Doña Jacoba Hernández, que ya no se ocupan de enseñanza, verán con placer este recuerdo del único profesor que aun subsiste en el Establecimiento, de los que iniciaron aquellos modestos y útiles trabajos, origen de otros mas fecundos. Los dichos profesores y el autor de estas líneas, se ocuparon con afán, presididos por el dicho Sr. Ballesteros, de regularizar el lenguaje de signos, de fijar las reglas para la pronunciación de las letras, de acordar las bases de una nomenclatura general, y de todos los asuntos de orden interior y arreglo de las clases del colegio.

Suspendidas por algun tiempo estas reuniones, volvieron á renovarse con el mayor interés, cuando con motivo de un reciente viaje á los países estrangeros, el dicho Sr. Sub-director tuvo una feliz ocasion de apreciar los adelantos que en ellos ha hecho el arte, y sentir la mas viva emulacion para que en este movimiento intelectual de la Europa culta, no quedase postergada la patria de Ponce de Leon y de Bonet.

Reuniéronse, pues, con tan loables deseos los profesores, reforzados sucesivamente con nuevos compañeros, como D. Francisco Martínez Salamanca, D. Juan Pendaries y Moreno, D. Antero Arbiol, y D. Jose Jáure, que, mientras su permanencia en el establecimiento, contribuyeron con mas ó menos fruto, pero siempre con celo, á las tareas de la Academia. Las sesiones de esta fueron mas frecuentes y de periodo fijo y celebróse una, mas solemne y como de apertura, en 13 de enero de 1842. El Sr. Sub-director, Presidente, leyó un discurso inaugural estimulando á los profesores á cumplir la mision que les estaba encomendada, y anunciando el vasto campo que para útiles tareas les estaba preparado, en las sesiones de la Academia. Ocupóse esta de la necesidad que mas vivamente se dejaba sentir, cual era la adopción de un plan ó programa, que diese uniformidad á los trabajos y á los procedimientos que se emplean en la enseñanza, y así lo hizo, estableciendo las bases de la instruccion melódica que se habia de dar en el establecimiento, graduada relativamente en seis años.

La Academia de profesores, que hasta entonces tenia un

carácter privado, experimentó la mas viva satisfaccion, cuando sus trabajos fueron conocidos y aprobados por la Junta directiva del establecimiento ( de cuyos individuos, alguno se dignó venir á presidirla) encomendándola diversos trabajos é informes, y dándola por fin existencia oficial, cuando con fecha 23 de octubre de 1848 dictó y comunicó de oficio las siguientes disposiciones.

*Primer Profesor ó el Decano.* Estará encargado de todo lo relativo al estudio y uso del idioma. Igualmente de la enseñanza religiosa, asi en la parte histórica como en la dogmática. Preparará los alumnos para recibir los Sacramentos de la Penitencia y Comunión. Dispondrá el programa de los exámenes y otros ejercicios públicos, recogiendo los datos de los demas profesores. Asistirá á los tribunales, cuando por estos se pida al Colegio el auxilio de un profesor, para ser intérprete de la ley ó de los sordo-mudos.

Será Secretario perpétuo de la Academia de los profesores, elevando al fin de cada año á conocimiento de la Junta directiva un breve resúmen de las tareas de los mismos en beneficio de la enseñanza.

Será el conservador de los manuscritos, libros y colecciones de objetos, asi de la naturaleza como del arte, que posee y debe ir adquiriendo el Colegio, cuidando de su clasificacion y de formar los catálogos correspondientes, franqueándosele por el Sub-director las llaves y demas que fuere necesario para desempeñar este cargo.

Este Profesor, cuando á su antigüedad reuna la suficiencia necesaria, será el que en ausencias, enfermedades y casos extraordinarios, sustituya y represente al Sub-director, cuidando la Junta de recompensar como estime conveniente este trabajo extraordinario y el mérito que en su desempeño hubiese contraído.

*Segundo Profesor.* Estará encargado de la enseñanza del alfabeto en toda su estension; de la nomenclatura en general y de la aritmética.

Llevará el libro de matriculas de la clase y tomará nota de las faltas de asistencia para formar el estado general.

Recibirá y anotará la cuota mensual de los alumnos ester-nos, preparando los recibos á la firma del Sub-director. For-mará el pedido mensual.

Estenderá las notas ó circulares que por el Sub-director se pasan á los padres ó encargados de los alumnos.

Cuando la situacion del Colegio hiciere necesarios nuevos profesores, seguirán por esta categoría, entrando á desempeñar la última plaza el último nombrado.

*Maestro de Escritura.* Estará á su cargo todo lo pertene-ciente al ramo de caligrafia. Estenderá las nóminas y otros do-cumentos que exijan algun esmero en la ejecucion.

*Maestro de Dibujo.* Estará á su cargo la enseñanza del di-bujo lineal, de figura y adorno, no para todos los discípulos, sino aplicando cada uno de ellos á lo que mas convenga á su disposicion, é inclinaciones.

Diseñará por si, ó por medio de sus mas aventajados discí-pulos, los objetos que sean necesarios para completar la ense-ñanza y aclarar algunas ideas.

*Aspirantes.* Bajo este titulo y prévios los informes y requi-sitos que la Junta estime convenientes, se admitirá en número indeterminado á los sugetos que gusten dedicarse á la ense-ñanza.

Estarán á las órdenes del Sub-director y profesores, pudien-do sin embargo dedicarse con preferencia al ramo de ense-ñanza que mas les agrade.

Serán preferidos á los demas pretendientes en las vacantes que resulten; y sin que llegue este caso, la Junta podrá recom-pensar por estraordinario los servicios que puedan prestar.

Estas disposiciones en que se reconocia la existencia de la Academia, eran interinas hasta que se formase un reglamento en que se fijasen las atribuciones de los profesores y la categoría de cada uno, y eran relativas al escaso personal que entonces habia, pero el sucesivo aumento del Colegio, el haber pasado á



depender directamente del Gobierno de S. M. y el haber quedado el dicho Sr. Ballesteros de Director único y responsable, aumentó naturalmente el personal, las atribuciones é importancia de la Academia, y si esta tuvo una satisfaccion en que sus tareas, hechas con desinterés y á tan noble objeto dirigidas, fuesen apreciadas por la antigua Junta directiva, acontecimiento capital fué para ella, el ser aprobada por el Gobierno, y el haberla encomendado trabajos é informes que ha procurado desempeñar con acierto y prontitud. Todas estas circunstancias precisaban á regularizar todo lo posible las tareas, y con este objeto, y no siendo necesario un largo reglamento, se discutieron y aprobaron las siguientes bases, que son las que todavia rigen:

1.º *Objeto.* La Academia formada entre los profesores del colegio de Sordo-mudos y de Ciegos tiene por objeto establecer un lazo de amistad que los una entre si, tratar de los métodos de enseñanza y de su aplicacion, del orden de las clases y de aquellas cuestiones que tiendan á producir resultados mas ventajosos en la educacion especial que les está encomendada.

2.º *Individuos.* La Academia se compondrá de todos los profesores y aspirantes del establecimiento; pero estos últimos no tendrán voto.

3.º *Sesiones.* Se verificará indispensablemente una reunion cada mes. Fuera de esta, las que se conceptuen necesarias á juicio del Presidente.

4.º *Oficios.* Habrá para gobierno de la corporacion el Presidente y el Secretario que se marcan en las bases aprobadas por la Junta, como adicionales al reglamento general.

5.º *Presidente.* Lo es el gefe de la enseñanza. Convocherà y presidirá las sesiones, hará guardar en ellas el orden y la buena cortesía, concediendo ó negando la palabra, designará las cuestiones que hayan de tratarse, nombrará las comisiones, resolverá los casos dudosos y decidirá las votaciones empatadas.

6.º *Secretario.* Lo es el primer profesor. Llevará el libro de actas y en las sesiones dará cuenta del despacho. Cuidará de los documentos que se archiven y los facilitará bajo respon-

sabilidad. Redactará los informes facultativos y el resumen general de trabajos de la Academia, que á fin de año ha de elevarse á la Junta directiva. Participará á los sócios las convocatorias y avisos del Sr. Presidente.

7.º *Trabajos.* Además de las cuestiones que señale el Sr. Presidente, todo individuo de la Academia puede presentar á esta los trabajos voluntarios que guste: puede además proponer cuestiones á discusion, para lo cual entregará al Secretario una proposicion formalizada y firmada, la que solo pasará á discutirse cuando la Academia la tome en consideracion.

8.º *Votaciones.* Todo asunto árduo se decidirá por mayoría de votos: cualquiera alteracion ó adiccion en estas bases se decidirá por unanimidad ó cuando menos por las dos terceras partes.

Próspera cada vez mas la situacion de la Academia, aumentado su personal con los profesores que se iban admitiendo en el colegio, incluso los pertenecientes á la enseñanza de la música para los ciegos, que forman una seccion particular en lo relativo á aquel arte encantador, con la admision á las sesiones de los ayudantes ó aspirantes á profesor, y la de algun otro funcionario del establecimiento, cuando su presencia se ha creido necesaria, no ha pasado un año siquiera sin que útiles trabajos, relativos á las enseñanzas especiales, fuesen el fruto de la constante laboriosidad de sus individuos. Muchos de estos trabajos han visto la luz pública: algunos como eficaz estímulo han sido costeados por el establecimiento, y no faltan tampoco trabajos inéditos que aspiran al mismo honor. Los hasta ahora publicados, llevan cierta igualdad hasta en la forma tipográfica, y para hacer de ellos un todo homogéneo y que formen coleccion, á la manera de lo que se verifica en otras corporaciones, era indispensable fuesen precedidos de una ligera noticia histórica en que se esplicasen los motivos porque fueron escritos, y las consecuencias que tuvieron, asi como tambien hacer la debida mencion de otros que no han visto la luz pública, ó sea en fin, hacer el resumen de las útiles tareas de la Academia des-

de su fundacion. Asi lo ha creido esta necesario en el tiempo presente, y encargado con gusto de esta tarea el infrascripto, que viene desempeñando las funciones de Secretario desde su fundacion, procurará hacerlo con toda imparcialidad y con el convencimiento, de que en una época en que se nos anuncian mejoras de alta importancia y de la mayor trascendencia para el porvenir y engrandecimiento del Colegio, conviene demostrar lo que los antiguos, á veces sin esperanza y sin estímulo, han trabajado hasta ahora, y mucho mas cuando estos modestos trabajos encierran el jérmen y han abierto el camino para las reformas venideras.

Madrid 31 de Enero de 1859.

*Francisco Fernandez Villabrilte.*      Secretario.

---

Damos principio naturalmente á las tareas de la Academia de profesores del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de Madrid, con la insercion del discurso ya citado en la introduccion, y que fué leído por el Señor Presidente, al inaugurar de nuevo las tareas de la corporacion.

#### SEÑORES.

Hace catorce años que consulté con V. V. la idea de formar una Academia de profesores del Colegio de Sordo-mudos, cuyo objeto le constituia la mayor perfeccion que fuese posible de la enseñanza de los desgraciados que ponian á nuestro cuidado: la feliz acogida que les merecí á V. V. me presagiaron los mejores resultados. Acontecimiento de esta naturaleza, que habia de llamar tarde ó temprano la atencion de la Junta Directiva y de la Sociedad Económica, creí que debía ponerle en su conocimiento, y aun pedir oficialmente su autorizacion. Esta la tuvimos tan cumplida como podiamos desear, y no pasó mucho tiempo sin que tuviesemos el gusto de que en actos como el presente, nos honrasen individuos de la Junta con su asistencia. Lisongeada con tan halagüeño porvenir, continuaba sus trabajos la Academia, sufriendo algunas alteraciones, mas propias de la organizacion de las corporaciones, bajo cuyos auspicios están estos establecimientos, que por incuria de los académicos, mas sin embargo, la Academia bien convencida de que su consecuencia en los trabajos que se habia propuesto la habia de dar algun dia el distinguido lugar que merecia, marchaba en sus reuniones aunque sin periodo fijo, viéndose consultada en diferentes ocasiones con informes que la pedia la

Junta Directiva. Estos y otros resultados, superiores todos á mis esperanzas, me cargan de mayores y mas gravísimos deberes.

En el cumplimiento de tan alta mision un solo pensamiento me preocupa constantemente, y es el bienestar y prosperidad de las interesantes criaturas, cuya inmediata tutela me ha sido delegada; á los esfuerzos que llevo hechos en mi larga permanencia en el destino que ocupó, me falta pedir á tan dignos compañeros la cooperacion para nuevos é interesantísimos trabajos, á los que invito á V. V. lleno de la confianza que me inspiran sus bien conocidos antecedentes. Si, señores, la propagacion de los trabajos de los inmortales Ponce de Leon y Juan Pablo Bonet por medio de una Revista mensual en la que hagamos ver á las naciones que tanto se ocupan en mejorar la suerte de los desgraciados sordo-mudos y ciegos, que si el pais que se hallaba destinado por la Providencia á ir al frente de esta propagacion, la ha descuidado hasta el día, hoy la Academia de profesores de sordo-mudos y ciegos toma á su cargo una revista mensual, que versará sobre la enseñanza de ambas clases de desgraciados, y cuyas bases redactará la misma por medio de su secretario, dando un lugar digno á cada uno de sus individuos.

Desde este momento os cuento ya como mis mas apreciados colaboradores en este, para mi, tan grandioso pensamiento; vosotros que me conocéis, ya no dudareis ni ahora ni nunca de la sinceridad de mis sentimientos. Los que en este momento me rodeáis, sois los mismos que por mas de 14 años habeis estado conmigo en las mas íntimas relaciones habituales, cuyo recuerdo me es y será siempre muy grato. Continuad presándome en este nuevo empeño vuestros cuidados y asiduos trabajos y con ellos y con el celo que habeis desplegado en los años que habeis trabajado á mi vista, estoy seguro de salir garante de este como de cualquier otro empeño por arduo que sea; por lo que á mi toca, amables y laboriosos compañeros, mis buenas intenciones por si solas os responderán de mi conducta y de mi actos. Como para mi es bastante vuestro apoyo

para hacerme mirar con menos miedo la responsabilidad que va á pesar sobre mí, si en adelante sobrepujo á la justa desconfianza de mí mismo, será, lo repito, porque con tanta confianza cuento con la cooperacion de mis mas caros colaboradores, con su buen corazon, su talento, su buena voluntad en favor de los desgraciados que nos están encomendados: constituyámonos todos miembros de una sola y misma familia, empleémonos con asiduidad, segun la esfera de nuestras atribuciones, en bien de estos infelices seres, no pensemos mas que en su prosperidad, volvamos la cabeza á lo pasado para tomar de ello las útiles tradiciones, perpetuándolas religiosamente en provecho de nuestra mas bella institucion: este será el único porvenir que nos ocupará en adelante; vuestro gefe decidido á no transigir con ninguno de sus deberes, os dará ejemplo de actividad en el trabajo y de la mas completa abnegacion. Se considerará como el padre comun de esta dilatada familia y el consocio de una empresa de las mas honrosas.

Siendo de tal importancia la formacion y adopcion de un programa general de la enseñanza práctica, conviene insertar aquí el primero que fué formado por la Junta de Profesores, no como una obra completa, sino como buena base para las sucesivas mejoras que el tiempo y la esperiencia diaria habian de introducir.

## DISTRIBUCION DE LA ENSEÑANZA EN SEIS AÑOS.

### AÑO 1.º

Alfabeto. Escritura y dibujo lineal, alternando con el natural. Articulacion de las letras del alfabeto y reunion de estas en sílabas. A los discípulos que se considere en disposicion, se les pasará á sustantivos y adjetivos. Numeracion por los diferentes medios que hay en el Colegio.

AÑO 2.º

Repaso de las mismas materias. Articulacion de palabras. Verbos sustantivos y los activos que sea posible de las tres conjugaciones, como de Nomenclatura. Copia de objetos que dibuje el profesor de este ramo y que deberán ser de los mas sencillos y usuales: las palabras con que se espresen y de las que darán ideas esactas los profesores encargados de la articulacion y del idioma, las copiarán los discipulos del encerado, donde las escribirá el profesor de caligrafia. Lectura de pequeñas frases. Ejercicios de memoria. Conversaciones por signos naturales ó convencionales, iniciándoles en las primeras ideas de moral. Las dos primeras operaciones de Aritmética.

AÑO 3.º

Repaso de las materias de los años anteriores. Ideas de diferentes profesiones industriales, ausiliadas por medio del diseño. Ideas abstractas de algunas cualidades y actos del entendimiento y del corazon. Empezaran á ejecutar pequeñas composiciones dictadas ó espontáneas, procurando conducirlos á la existencia del alma y á la del Criador. El cálculo en este año comprenderá la multiplicacion y division. Geometria y primeros elementos de Geografia é Historia natural.

AÑO 4.º

Repaso de los conocimientos de los años anteriores. Ideas de las profesiones liberales: de la organizacion social y virtudes sociales, uniendo á estas las del culto. La enseñanza religiosa se dará siguiendo la Historia Sagrada. La gramática práctica alcanzará en este año á la interpretacion del sentido figurado y de la sinonimia. Geografia é Historia natural. En el cálculo se llegará á la solucion de pequeños problemas, números fraccionarios, monedas, pesos y medidas.

AÑO 5.º

Este año se consagrará esencialmente á la instruccion religiosa, preparando á los alumnos para recibir el Sacramento de la Penitencia, despues de lo satisfechos de lo bien dispuesto<sup>s</sup> que se hallan á recibirle, y admitidos á el, se continuará el año dándoles principios de Historia de España. El calculo alcanzará hasta las reglas de proporcion. La Geografia y demas ejercicios continuarán en escala progresiva.

AÑO 6.º

Se preparará á los discípulos á recibir la primera comunión, dando á este acto la grandísima importancia que tiene. Como en este año se completan los estudios hechos en los precedentes, es menester que se les den las ideas que les faltan de la gramática, algunos elementos de la mitologia con relacion á las artes, algunas noticias útiles para la salud y consejos acerca de la conducta que debe observar el discípulo en la condicion social en que va á entrar.

Ultimamente, siguiendo estas bases y con arreglo á su division en seis años, se irán formando en cada uno de ellos lecturas, segun la instruccion que vayan adquiriendo los discípulos.

El anterior programa ha sido sucesivamente aumentado y mejorado segun las diversas épocas y necesidades del establecimiento, y aun á muy poco de haberse puesto en ejecucion, ya se trató en la Academia, en obsequio de los sordo-mudos pensionistas, de ampliar algunos conocimientos de los que se asignan para los discípulos en general, y asi se determinó, encargándose cada profesor de la ampliacion de su respectiva asignatura. Que el anterior programa era solo un punto de partida y el gérmen de otros de mas alta importancia, lo prueba el publicado en el *Curso de instruccion de sordo-mudos*, sujeto todavia á mejora y revision en los momentos presentes.

En comprobacion de lo que se ha dicho, de que la antigua Junta directiva, en asuntos de enseñanza, habia creído oportu-



no saber el dictámen de los profesores, guardando esta deferencia á la Academia entre ellos establecida, pasó con fecha primero de Enero de 1849, una comunicacion para que informase acerca del establecimiento de una escuela de Sordo-mudos en Lérida, y del plan de enseñanza propuesto para la misma. La Academia con este motivo elevó al superior conocimiento de la Junta el siguiente dictámen, conforme en todo á la minuta propuesta por el Secretario.

Cumpliendo la Academia de profesores del Colegio nacional de Sordo-mudos, con el encargo que se le hace por la Junta Directiva del mismo establecimiento, para que informe acerca del plan de enseñanza de sordo-mudos, propuesto al señor gefe político de Lérida por D. Juan Bautista Olivé, pasa á desempeñar dicho encargo, apenas recibida la comunicacion y en virtud de la premura que se le recomienda.

Los profesores se felicitan de que la idea, repetidas veces enunciada, de establecer en las capitales de Provincia escuelas de sordo-mudos para proporcionar la conveniente educacion y con ella los medios de subsistencia á esta clase de desgraciados, vaya realizándose de dia en dia y que sea el digno gefe político de Lérida el que dé el primero esta prueba de celo é interés en favor de la instruccion de la provincia. Siendo bien conocida la urgente necesidad que hay de fomentar en España la enseñanza de los sordo-mudos, reducida por desgracia á un solo colegio, nada puede decirse que no ceda en elogio de un pensamiento que tiende á proporcionar el beneficio de la instruccion á los seres que mas la necesitan. La Junta debe pues, estimular el celo del Gobierno y de las autoridades locales, para que concurren por todos los medios posibles á la regeneracion de una clase tan cruelmente tratada por la naturaleza. Respecto á la parte principal del informe que se pide; parece imposible que pueda el nuevo maestro de Lérida, terminar en solo cuatro años la enseñanza de los mudos en los términos que promete, mucho mas cuando en su plan no se advierte tenga noticia de los adelantamientos que últimamente se han hecho en la ense-

nianza y de las obras que se han escrito para perfeccionarla. Es mas que probable que una fatigosa esperiencia y dificultades que ahora no presume, le hagan conocer que este plazo es demasiadamente corto.

Respecto á las planas que acompañan como prueba del adelantamiento de los alumnos, aun suponiendo que fuesen una cosa superior, nada probarian mas que la exactitud en copiar y la habilidad de los mudos en la parte material de la escritura; pero este acto puramente de imitacion, ninguna luz puede dar en cuanto á los progresos de su inteligencia que constituyen todo el objeto de la enseñanza.

Estas observaciones, hijas de la imparcialidad, nunca pueden redundar en perjuicio de la escuela que se propone, ni del Señor Olivé que se ofrece á dirigirla. Es por manera chocante que la diputacion provincial se resista á concederle una mezquina retribucion en una carrera tan erizada de dificultades, y es una injusticia notoria, despues que el citado profesor se ha lanzado generosamente á regentar la escuela, fiado en la palabra de las autoridades de que su trabajo no quedaria sin recompensa.

La Junta, sin embargo, con sus superiores luces expondrá lo que tenga por mas acertado.

Madrid 4 de Enero de 1849.

Y á propósito de las escuelas catalanas de sordo-mudos y de ciegos, bueno es insertar aqui otro informe acerca de una solicitud de D. Antonio Marés y Llopas, que pretendia se le remunerase como inventor del método de enseñanza de ciegos, sobre cuya pretension, precisado á informar el presidente de la Academia, lo hizo de acuerdo con esta, con la verdad y franqueza que se desprenden de la siguiente comunicacion.

Enterado de la solicitud de D. Antonio Marés y Llopas, para que se le señale una pension, como inventor del método para enseñar á los ciegos, y hecho cargo de los documentos que acompañan á dicha solicitud, debo esponer á V. S. lo siguiente.

Parece imposible que siendo tan notorios los trabajos de

el célebre Mr. Valentin Haüy, inventor de esta enseñanza, de la que hizo las primeras aplicaciones en el año de 1780, venga el Sr. Marés y Llopar titulándose de buena fé el inventor y promovedor de ella. Despues de los antiguos y constantes trabajos de la S. E. M. para fundar, como al fin fundó, la escuela de ciegos, dando acogida y proteccion á las tareas del menor de sus sócios en beneficio de aquellos desgraciados: tareas que no eran un secreto para el público, ni desconocidas del Gobierno, puesto que el ministro D. Luis Lopez Ballesteros, ya suministró al que suscribe los medios de adquirir libros, tablas y demas instrumentos de enseñanza, poniéndole ademas en relacion con Mr. Guillié que dirigia entonces con acierto la enseñanza en el naciente instituto de Paris: parece increíble haya quien se atreva á contestar la prioridad de este descubrimiento, ó por mejor decir de su introduccion en España, usurpando la gloria que en ello cabe á su autor y á la S. E. M. que tan generosamente promovió sus tareas. Impresos estan todos los actos que han mediado, hasta llegar á tan satisfactorios resultados; impresos estan los discursos, el acta de fundacion de la escuela, y los programas de los exámenes que en ella se han verificado en los años sucesivos, á todo lo que me remito para no alargar este informe mas de lo regular.

Si de todo resulta que el Sr. Llopar no tiene derecho, ni accion á recompensa ninguna como inventor, ó por lo menos introductor en España, de la enseñanza de ciegos, acaso pudiera ser acreedor á algun premio por las mejoras que en ella haya introducido ó por los felices resultados de los ensayos que ha hecho con sus discípulos privados de la vista, pero con sentimiento y hasta con indignacion he visto, que muy lejos de que sus resultados hayan sido satisfactorios, muy lejos de que hayan contribuido á acreditar, cuando tanto lo necesita, esta naciente enseñanza, han servido por el contrario á desacreditarla, á hacerla pasar por infructuosa, y á que la misma comision del Ayuntamiento de Barcelona, tan interesada en sostener la escuela de los ciegos, siquiera por sostener competencia con la corte, se haya visto precisada á suspender la escuela, á exo-

nerar al maestro y á decir oficialmente en informe de 13 de Noviembre de 1848, lo que ya estaba repitiendo desde 1844, á saber, que los alumnos que mas tiempo hace asistian á la escuela, leen muy despacio y mal sobre unas tablas con letras de relieve, que á duras penas alguno de ellos forma algunos caractéres y algun otro alguna sencilla suma para la que necesitó el ausilio del maestro, y mas abajo, que los que llevaban un año de estudio no conocén del todo las letras y que á los cinco años deletrean mal.

Notorio es el estado en que se encuentra la escuela de ciegos de Madrid, que si bien escasa en el número de alumnos, no lo es tanto en los medios de enseñanza, y presenta de todos modos, aunque en pequeño, cuanto en mayor escala se ejecuta en todos los ramos de instruccion, inclusa la artistica, en los mas acreditados colegios estrangeros, y sabido es que en el tiempo en que el Sr. Llopas no ha podido enseñar á leer á un solo alumno, se enseñan en nuestra escuela todos los primeros rudimentos de la enseñanza.

El premio por consiguiente debe ser para el que la perfeccione y la mejore, y no para quien como el Sr. Llopas ni aun tiene noticia de los últimos adelantos que en ella se han hecho, sin que á dicho Señor pueda quedar mas motivo de interés, que el que inspira en su avanzada edad, el que por muchos años se ha dedicado á la enseñanza, y el de los servicios militares que alega, sobre los cuales no me corresponde informar.

Es cuanto puedo decir en virtud del encargo de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 10 de Enero de 1849.

El ayuntamiento de Barcelona, que tanto se ha afanado por establecer en aquella capital la enseñanza de sordo-mudos y de ciegos, hubo, segun parece, de pedir instrucciones á la Junta directiva del establecimiento, la que á su vez quiso que la Academia de profesores formulase la contestacion, y aunque breve, la Academia remitió á la Junta, para que la ampliase como lo tuviera por conveniente, la siguiente contestacion.

Esta Junta directiva ha recibido con el mayor placer la

comunicacion de V. S. fecha 26 del pasado, en que pide se le faciliten datos y noticias para restablecer en Barcelona la enseñanza de sordo-mudos. Ya tenia noticia esta Junta Directiva del ensayo, que otra corporacion barcelonesa hizo poco há, para plantear la instruccion de esta clase desgraciada, y si los resultados no fueron cual debieran desearse, no habrá sido ciertamente por falta de celo en aquella corporacion. A fin, pues, de asegurar de un modo estable la enseñanza de los sordo-mudos, que la culta Barcelona tiene empeño en restablecer; esta Junta facilitará gustosa cuantas noticias se pidan, y prestará su fraternal auxilio á quien la invoca, para aliviar el infortunio de seres á quienes se consagra por instituto. Siendo este proteger y difundir esta enseñanza, no puede menos de aplaudir los pasos que en favor de ella va á dar ese Ilustre Ayuntamiento, saliendo de la inacción en que sobre este asunto se encuentran los de otras ciudades de España. Desea saber principalmente ese Ayuntamiento constitucional: A qué clase de ejercicios se sujeta á los opositores? Cuál será el método de enseñanza?

Aunque no hay ejemplar de haberse dado por oposicion las plazas de profesores de este Colegio, con todo, si en lo sucesivo conviniese adoptar este medio, como el mas imparcial y adecuado á los adelantos de la época, la Junta cree que siendo esta enseñanza tan especial y difícil (y como tal debiendo ser bien remunerada) no estaria demas sujetar á el opositor á ejercicios equivalentes, por lo menos, á los que se practican para pretender las plazas de los Institutos de segunda enseñanza: tales pudieran ser.

Disertacion de media hora con puntos de veinte y cuatro, sobre alguna proposicion sacada á la suerte entre varias relativas á la enseñanza ó sobre algun ramo de ella.

Respuesta á los argumentos que sobre dicha proposicion le hiciesen los contrincantes.

Contestar á las preguntas que tuviesen por conveniente hacerle los examinadores. Presentar un programa, lo mas detallado posible, del método que se proponia seguir en la enseñanza, ramos á que habia de estenderla etc.

Este último punto daría á conocer, mejor que otro alguno, la capacidad del opositor y al mismo tiempo envuelve la respuesta á la segunda pregunta de ese Ilustrísimo Ayuntamiento, que forzosamente habia de adoptar para la escuela el método que prefiriese entre los presentados por los opositores. Si á pesar de todo, se descase tener alguna idea del que actualmente se sigue en este Colegio, puede consultarse el *Manual de Sordo-mudos*, publicado por el actual subdirector.

Esta Junta remite tambien un ejemplar del Reglamento vigente, el que cree podrá ilustrar á esa corporacion en cuanto á pormenores locales.

Fácil es conocer que cuantas esplicaciones pudieran hacerse sobre una materia tan especial, no serian tan satisfactorias como las que se escuchasen de viva voz, acompañadas de algunos resultados prácticos. Algunos ensayos hechos en sordo mudos y aun ciegos á vista de ese Ilustrísimo Ayuntamiento llenarian mas sus deseos que todas las indicaciones escritas. Lo mas útil y seguro seria que un profesor ó persona suficientemente autorizada de este colegio, pasase á esa capital y en representacion de esta Junta, cuya confianza obtendria, hiciese de viva voz á ese Ayuntamiento las esplicaciones necesarias, respondiese á sus preguntas, ayudase á plantear la escuela y aun hiciese algunos ensayos en los mudos ó ciegos que la suerte le deparase en esa capital; pero la gratificacion que seria preciso señalar á dicho individuo por los gastos del viage y desempeño de su comision extraordinaria, aunque fuese por muy poco tiempo, no está en los posibles de esta Junta: los caudales que maneja tienen determinada aplicacion al recinto del colegio, y para establecerle en Barcelona, el sacrificio indicado seria el primero que ese Ayuntamiento debiera hacer.

Se ignora si la Junta contestó al Ayuntamiento de Barcelona, con arreglo á la anterior minuta que le fué presentada, asi como si se dirigió mas adelante por el Gobierno una contestacion á otros profesores de música de la escuela de ciegos de Barcelona, que elevaron una solicitud acompañada de un método al

Ministro de Fomento, por el que se mandó informar al Director del colegio de Madrid que, al devolver al Ministerio dichos documentos, presentó su informe en los terminos siguientes.

*Informe sobre una solicitud de Jaime Bruno Berenguer y Joaquin Ainé, maestros de la Escuela de ciegos, costeada por el Ayuntamiento de Barcelona, mandado formar de Real Orden en 16 de Agosto de 1852.*

EXCMO. SEÑOR.

Cumpliendo con lo que V. E. me previene para que informe acerca de la adjunta solicitud y método de lectura, escritura y principios musicales para los ciegos, compuesto por los maestros de la escuela de ciegos, costeada en Barcelona por el Ayuntamiento de dicha ciudad, debo decir á V. E. que amaestrado largos años en la enseñanza, asi de los sordo-mudos, como de los ciegos, no puedo menos de mirar con interés y juzgar muy digno de aprecio y recompensa todo trabajo en obsequio de los mismos, y mas aun si se tiende á simplificar el método de una penosa enseñanza, pero en el caso presente en honor de la verdad y de lo que debo á la confianza que de mi ha hecho V. E. me es preciso asegurar, que el adjunto método está muy lejos de ser el fruto de largas vigiliass y de la esperiencia que han adquirido los autores en la enseñanza de los ciegos. Es, aunque algo variado, el mismo *Sistema de escritura en puntos* que hace muchos años se practica en la clase de ciegos de Madrid. Sistema que fué inventado en 1830 para uso del Instituto de Paris, por Mr. Carlos Barbier, perfeccionado despues y simplificado por M. Braille, y dado á conocer en España en el año de 1847 por el que suscribe y por el primer profesor de este colegio, D. Francisco Fernandez Villabrilie en el *Curso de Instruccion de ciegos*, página 206 y siguientes. Este sistema convencional de escritura en puntos es el que mas ó menos se sigue hoy dia en todos los establecimientos, siendo su principal objeto crear una escritura que, desentendiéndose de la forma usual de los caracteres, alienda á formar cuerpo perceptible al tacto con

unos puntos salientes de estremada sencillez, de los que, mas que por el método sobre que recae este informe, podrá V. E. formar una idea por la adjunta hoja hecha por los alumnos de la clase de Madrid.

Es cuanto, en cumplimiento de lo mandado, tengo el honor de exponer á V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1852.—Juan Manuel Ballesteros.

Desde 1851, ya se verifican con toda regularidad las sesiones mensuales de la Academia, notándose mayor celo y actividad en sus tareas, contribuyendo poderosamente á ellas, la publicacion de un periódico especial, consagrado esclusivamente á los intereses y enseñanza de las dos clases desgraciadas puestas á nuestro cargo. Tal fue la *Revista de la enseñanza de Sordomudos y de Ciegos*, ya citada en el discurso inaugural del Sr. Presidente, y si todos los individuos no tomaron parte en los trabajos de redaccion, no contribuyeron menos á sostener el periódico, ya encargándose de la parte administrativa, ya de lo relativo á circulacion y publicidad, y el profesor de dibujo Sr. Salamanca, de las litografías que habian de ilustrar la publicacion, y muy particulamente la que representa al Padre Ponce de Leon en el origen de la enseñanza, á vista de la cual se leyó por el Secretario el correspondiente artículo biográfico, como debido homenaje tributado al inventor de la enseñanza, y siguiendo á este trabajo la lectura de varios artículos de educacion que destinaba á la *Enciclopedia moderna*, sobre los cuales, aunque no destinados á la Academia, tenia gusto de oír el dictámen de sus compañeros.

En 1852, terminó la publicación de la *Revista*, primer periódico fundado en España sobre esta enseñanza especial, mas no por eso fueron menos útilmente ocupadas las sesiones de la Academia, patentizandó las ventajas de esta asociacion modesta, formada con el deseo de promover por todos los medios posibles la instruccion y el bienestar de los seres infeli-



ces puestos á nuestro cuidado. Entre otros trabajos, pueden citarse el *Tratado de aritmética y sistema decimal*, que empezó D. José Jáure, el que acerca de la *geometría y dibujo lineal* empezó el Sr. Martínez Salamanca. El *Calendario de los Sordomudos*, juguete dedicado á los mismos por el Secretario. Hubo además en el seno de la Academia otras discusiones sobre el régimen interior del colegio, restablecimiento del oratorio, arreglo y traslación del gimnasio, renovación de títulos, suscripción al hospital de la Princesa, y otros asuntos que obligaron á los profesores á trabajar y dar pasos fuera de la Academia. El acontecimiento capital de este año fue el haber quedado el colegio definitivamente á cargo del Gobierno, por el antiguo Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, cesando la Sociedad Económica Matritense, quedando confiada exclusivamente la dirección del colegio al Sr. Ballesteros, que como presidente de la Academia, hizo que las tareas de esta recayesen sobre las mejoras que el establecimiento reclamaba, y que se esperaban ver bien pronto realizadas para bien de la enseñanza. Este acontecimiento que forma época en la historia del Colegio, fué hasta cierto punto preparado por la siguiente circular que, habiéndose hecho muy rara, conviene reproducir aquí.

#### ESCUELAS ESPECIALES.—Circular.

La educación de los sordo-mudos y ciegos, de estas clases tan desgraciadas de la sociedad, con el fin de hacerlos partícipes de los privilegios sociales y religiosos de sus hermanos, y elevarlos á la dignidad moral é intelectual de hombres, es en el día objeto muy principal de la solicitud de todos los Gobiernos. Por eso las naciones mas civilizadas se esfuerzan en crear Institutos y Colegios, donde á la vez se ampara y educa á estos desventurados seres, proporcionándoles los medios de ser útiles á sí mismos y á sus semejantes, y dándoles á conocer los misterios y beneficios de la religión. Para realizar este filantrópico pensamiento, la ley impone á los ayuntamientos en algunos pueblos cultos de Europa, la obligación de incluir en su presu-

puesto los gastos que ocasiona el sostenimiento y educacion de los ciegos y sordo-mudos indigentes; mientras que en otros, tomando sobre sí el Estado una parte de estos gastos, ha necesitado recurrir al poderoso y eficaz auxilio de las localidades y provincias, para cubrir tan interesante atencion. Este último medio es tambien el que se ha propuesto adoptar el Gobierno de S. M. con el objeto de crear tres grandes escuelas para la enseñanza de la multitud de niños sordo-mudos y ciegos que existen en el Reino, y que en su mayor parte yacen sumidos en una completa ignorancia, sin que lleguen á conocer, los sordo-mudos especialmente, ni aun los consuelos de la religion. El reducido Colegio establecido en la Corte, desde principios del presente siglo, apenas basta á contener el insignificante número de cuarenta alumnos sordo-mudos, y tres ó cuatro ciegos, cuando, segun los datos estadísticos mas exactos, son de ocho á diez mil los primeros, y de veinte á veintidos mil los segundos en toda España. Preciso es, pues, proceder cuanto antes á la reforma y ampliacion de tan útil establecimiento, creando ademas, por ahora, otras dos escuelas, una al Sur y otra al Norte de la Península, si no se quiere que la nacion española, la patria de Ponce de Leon y de Bonet, á quienes tanto deben aquellos desgraciados, sea la única que no cuente con un solo Colegio digno de esta clase, al paso que son ya numerosos los que existen en otros países menos importantes y de mas escasos recursos. Con tal objeto, y partiendo de la base de que, si bien las escuelas de sordo-mudos y ciegos como establecimientos benéficos deben ser costeados por el Estado, su especial índole los coloca á la vez en el número de los de enseñanza, y esta, por corresponder á la llamada elemental ó primaria, ha de ser con arreglo á la ley sostenida por los pueblos; la Reina (q. D. g.) á quien he dado cuenta de las anteriores consideraciones, se ha dignado mandar escrite V. S. el celo de la Diputacion y de los Ayuntamientos de esa provincia, á fin de que manifiesten la cooperacion que podrán prestar á este beneficioso pensamiento; estimulándoles á que incluyan en sus respectivos presupuestos alguna cantidad, para concurrir al

sostenimiento de las tres escuelas mencionadas, á las cuales podrán enviar un determinado número de alumnos, en justa proporcion de los medios con que contribuyan á su enseñanza. De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Marzo de 1852.— Reinoso.

No ha sido por cierto el año de 1853 el menos fecundo en trabajos académicos. En él se continuaron trabajos ya pendientes del anterior, como el tratado de *Aritmética* del Sr. Jáure, el de *Dibujo lineal* del Sr. Salamanca, y empezó el de *Gimnástica* del Sr. Balanero. Sobre la cuestion del *dibujo*, que ha sido objeto de algunas discusiones, presentó tambien su dictámen por escrito el infrascripto secretario, habiendo sido aprobada, con presencia del boceto correspondiente, la parte verdaderamente artística del techo del gran salon del colegio, y las inscripciones de dicho salon, todo ello dirigido y ejecutado con esmero por D. F. M. Salamanca. La colocacion de las vistosas colecciones que adornan dicho salon, con los letreros correspondientes, fué objeto de un trabajo de dos meses para el que escribe estas lineas, hasta tener la satisfaccion de ver terminada su obra, esceptuando la colocacion de algunos objetos que han sido prometidos pero no entregados.

Con motivo del arreglo y aumento del personal del colegio, se han formado en la Academia y remitido al Gobierno, las relaciones de méritos de cada uno de sus individuos, habiéndose despues reforzado el personal de la Academia, no solo con los nuevos profesores, sino con los ayudantes ó sean alumnos internos.

La entrada de los nuevos académicos forma como una segunda época en la historia del año y en esta segunda época se presentaron los trabajos siguientes.

Por el infrascripto, un artículo, destinado á la *Enciclopedia*, sobre la *Instruccion pública* en España: por el Sr. Villabrilie (D. Miguel), un *Abecedario y Silabario* para los sordo-

mudos; por D. Tomás Sanchez de Ayala, una *Coleccion de planas*; por D. Juan José Diaz una coleccion de dibujos para formar un *Album* de enseñanza; y por D. Miguel Rispa, corresponsal de Barcelona, una hoja con la *Clasificacion de las personas*, quedando pendientes de discusion la *Hoja caligráfica*, presentada por el Sr. Sanchez, y el *Programa* general de la enseñanza.

Se han aumentado las colecciones y biblioteca del colegio con los donativos de los Señores Villabrille (D. Miguel.) Jaure, Batanero, Soto, Cuesta y Saez Montoya y para que á todos estos útiles trabajos interiores, correspondiese algun acto exterior, no menos interesante, se han suscrito los individuos de la Academia por la cantidad de cien reales á favor de las desgraciadas provincias de Galicia afligidas por el hambre.

Tales fueron los trabajos de la Academia en el año de 1853, aun sin hacer mérito de los repetidos acuerdos y discusiones sobre la enseñanza y régimen de las clases.

En el año de 1854 no fueron tan numerosos los trabajos de la Academia, por no haber sido tan frecuentes sus sesiones, sin embargo, se llegó á una resolucion definitiva en la cuestion que se promovió con motivo de la hoja caligráfica del Señor Sanchez, se adoptó la resolucion de que hubiese exámenes parciales de trimestre, previa la presentacion de los programas ó notas de los profesores. El Señor Diaz siguió presentando constantemente las hojas de su coleccion de dibujos, y el Señor Salamanca, despues de haber presentado en la Academia y visto aprobado en ella el boceto para el techo de la capilla del establecimiento, llevó á dichoso término la tal obra, para que luciese en la solemne consagracion é inauguracion de dicha capilla, que fué sin disputa el acontecimiento mas importante de todo el año, habiéndose verificado la consagracion por el Señor Vicario eclesiástico en la tarde de 3 de Marzo y la inauguracion el día 4 con misa solemne que ofició el Nuncio de su Santidad.

En el año de 1855 continuaron los trabajos de la Academia

en los términos de costumbre, hasta que le fué concedida licencia al Director del establecimiento, para viajar por el extranjero y visitar los establecimientos de la enseñanza especial quedando nombrado el autor de estas líneas como Director interino del colegio, durante la ausencia del propietario y con todo el lleno de sus atribuciones. Si se suspendieron entonces los trabajos puramente literarios, no faltaron otros en que ocuparse con afán, así en lo relativo al régimen interior, como en diferentes consultas hechas por el Gobierno, en las difíciles circunstancias porque entonces pasaba el establecimiento, amenazado del cólera-morbo que ya diezaba la población. Sobre la tan debatida cuestión del ensanche del colegio y del número de colegiales que buenamente podia contener, ya por mandato espreso del Gobierno tuvo el director interino ocasion de espresar sus ideas con franqueza, cuando con fecha 7 de Agosto elevó á la Autoridad el dictamen siguiente:

Me apresuro á contestar á la comunicacion de V. S. que ayer mismo he recibido, con la satisfaccion del que conoce que los datos que se piden y la investigacion que se practica, son los mas á propósito para determinar una resolución favorable para el porvenir de este colegio. Adjunto acompaña el estado de los alumnos de todas clases y desgracias que existen en la actualidad, con espresion segun se me pide, de los que se hallan disfrutando licencia temporal con motivo de la enfermedad reinante, y de los mandados admitir hasta la fecha.

Respecto de lo demas que se me previene manifieste, y haciéndolo con la franqueza que la buena resolucion de este negocio exige, diré á V. S. que el número de alumnos que arroja el adjunto estado le creo ya superior al que este colegio puede contener comodamente: que si la actual consignacion de los gastos del material fuese satisfecha puntualmente, todavia creo yo que el qué se hallase al frente de esta casa, podria atender á las necesidades fisicas, morales é intelectuales de dicho número de alumnos, ó sean unos ciento poco mas ó menos, pero que el alojarlos comodamente y segun las buenas reglas de

higiene, había de ser dificultad casi insuperable.

A pesar de esto, retrocedo ante la idea de proponer se suspenda la admision de alumnos, pues mis deseos ni son ni pueden ser otros, que los de que sea llamado el mayor número de sordo-mudos y de ciegos que sea posible á la participacion de los derechos y de los beneficios concedidos á la humanidad entera, y si me fuese lícito aventurar una idea, la mas ventajosa á no dudar seria, que el Gobierno, continuando la generosa intervencion que hace algunos años viene ejerciendo en favor de los Sordo-mudos y los Ciegos, les concediese por completo todo este edificio, asegurándoles de este modo la posesion del jardin y acabando para siempre rivalidades importunas de vecindad. Aun con el aumento de alumnos que este ensanche permitiese, todavia el beneficio de la instruccion no podria estenderse mas que á un número muy corto de desgraciados, comparativamente al que existe en la península; pero á lo menos, el establecimiento podria hacerse verdaderamente normal y ser digno de la capital de la España, que siendo la patria de la enseñanza de los sordo-mudos, va por desgracia quedándose rezagada en el movimiento que á favor de ellos se advierte en todos los Estados de Europa, y precisamente cuando las leyes van pronunciando que la instruccion pública es una deuda del Estado, aun para con los otros seres mas favorecidos de la naturaleza.

Dios etc. Madrid 7 de Agosto de 1855.— F. F. Villabrille.  
—Sr. Director interino de Agricultura Industria y Comercio.

Pero no era solo por su propia inspiracion como el Director interino resolvia las cuestiones que se presentaban, sino que lo hacia de acuerdo con la Academia contribuyendo al prestigio de esta y haciendo que ocupase el puesto correspondiente. Asi sucedió en la cuestion, siempre dudosa, de los requisitos que se habian de exigir á los aspirantes á profesores, sobre cuya cuestion, á propuesta del Director interino, la Academia de profesores fué llamada á resolver, segun se desprende de las comunicaciones siguientes que le fueron dictadas de oficio.

## ESCUELAS ESPECIALES.

Visto el expediente instruido en este Ministerio á instancia de D. Juan Carvajal en solicitud de que se le confiera la plaza de cuarto Ayudante de profesor, vacante en ese Colegio, y atendiendo á las razones espuestas por V. al informar acerca de dicha solicitud, sobre la necesidad de asegurarse de que los aspirantes á estas plazas, reúnen las mejores circunstancias para su desempeño; S. M. la Reina se ha servido dictar las disposiciones siguientes: = 1.<sup>a</sup> Se sujetará á los aspirantes á la plaza vacante á un exámen de las materias que juzgue oportuno señalar la Junta de profesores que será la que lo verifique. = 2.<sup>a</sup> El aspirante que obtenga mejor censura y reúna mas favorables circunstancias, será agraciado con nombramiento de ayudante interino y el sueldo señalado á la plaza, entrando en el colegio á desempeñarla desde luego. = 3.<sup>a</sup> Si en el cumplimiento de sus deberes observa la Junta de profesores que no llena las circunstancias apetecidas, propondrá su reemplazo; pero en otro caso, á los seis meses de tomar posesion de su destino interino, previa la correspondiente propuesta razonada del Director, se le conferirá la plaza en propiedad. De Real orden lo digo á V. para su cumplimiento y demas efectos oportunos. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de Julio de 1855. = Luxan. = Señor Director interino del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos.

Las tareas literarias de la Academia en el año de 1856, no han sido por cierto ni las menos numerosas, ni las menos importantes de cuantas en beneficio de la enseñanza práctica la corporación. Trece juntas se han celebrado en el año académico: doce ordinarias equivalentes á los doce meses del año, pues aunque en Setiembre no se celebró Junta, hubo otro mes como Julio en el que se celebraron dos, y ademas la extraordinaria celebrada con motivo de las pretensiones del Sr. Ayllon.

Los trabajos presentados en estas sesiones son los siguientes

tes: el Sr. D. Juan José Diaz presentó en una de ellas siete hojas y en otra cinco, de su Album para la enseñanza de Sordomudos. El Sr. D. Francisco M. Salamanca leyó un escrito sobre la geometria con aplicacion á la enseñanza de los Sordomudos. El Sr. D. Miguel Fernandez Villabrille ha empezado á leer un interesante trabajo, sirviéndole de guia la memoria escrita en frances por el A. Carton, director del Instituto de Mudos de Brujas. Este trabajo, que es un exámen comparativo de todos los métodos de enseñanza especial, y del que van leidas dos partes á la Academia, ha sido ya juzgado favorablemente por una comision de esta.

El infrascripto, ademas de llevar las actas y el despacho ordinario de la Academia, ha repartido á la misma un folleto con noticias sobre la organizacion y estado actual del Colegio, y ha leído los trabajos preparatorios para la publicacion de un *Diario religioso* de los Sordomudos, publicacion que, prévio el informe altamente favorable de una comision de la Academia, se llevó á cabo, completada ademas con los episodios de Jesu-eristo curando al Sordomudo y dando vista al Ciego.

El movimiento del personal ha ocasionado el nombramiento de D. José Soto para cuarto profesor especial, y la dimision aceptada de D. Francisco Martinez Salamanca del cargo de profesor de dibujo y litografia: D. Juan Carvajal fué confirmado definitivamente en el cargo de tercer ayudante y fué nombrado cuarto D. Daniel Perea (sordomudo), y asi en este último nombramiento, como en el de Doña Joaquina Juan (Sordomuda), y Doña Juana Fernandez, para ayudantas de la seccion de niñas, por dimision de Doña Antonia Rubio y Doña Manuela Rodriguez, ha tenido la Academia la intervencion que la corresponde. Por último la Academia se ha ocupado en algunas sesiones del régimen de la enseñanza y de varios asuntos de orden interior. Pero si estos trabajos son suficientes para probar lo útil é incesante de nuestras tareas, lo que distinguirá mas particularmente á el año académico de 1856, es el haberlas estendido en él fuera del recinto del colegio, dejando bien puesto el crédito de este y conservándole la iniciativa que



naturalmente debe tener en los progresos de la enseñanza.

La Academia efectivamente, no solo ha sido consultada por el Gobierno para fijar su opinion y resolver con acierto acerca de la solicitud y pretendido método de D. Manuel L. de la Torre Ayllon, sino que el informe razonado emitido por nuestra corporacion, fué aprobado y sirvió de base para una resolucion definitiva, acreditando por nuestra parte, que los profesores del colegio de Madrid no eran tan estraños á los progresos de la enseñanza ni al verdadero estado de ella en Europa, que pudiesen ser sorprendidos con innovaciones exageradas, que de ningun modo merecian en la enseñanza el lugar que pretendian designarlas.

El afianzamiento en la industrial Barcelona de la enseñanza de sordo-mudos y de ciegos, empresa en la que con tanto celo hace años trabaja aquella municipalidad, ha podido en el presente llevarse á cabo bajo los auspicios de este colegio. Aspirante de este colegio, fué el malogrado jóven que por oposicion obtuvo el magisterio de la enseñanza, y su hermano y sucesor ha tenido la satisfaccion de que su programa de enseñanza, el mismo que luego presentó á oposicion, fuese previamente aprobado en una de las sesiones de nuestra academia. Ademas otro estudioso jóven de aquella provincia, D. Miguel Valls y Huguet, despues de haber adquirido tambien el carácter de aspirante de este colegio y de haber asistido á sus clases, leyó en una de las sesiones un interesante trabajo sobre la Historia de la enseñanza de los sordo-mudos y los medios generales de comunicacion que con ellos se emplean, trabajo que luego ha visto la luz pública y que ha acreditado á su autor, en términos de que alli mismo en Barcelona, hubiese padres que le confiasen privadamente la enseñanza de sus hijos sordo-mudos. Tenemos sin salir de Madrid un ejemplo de la honorífica influencia de este colegio, en los ciegos acogidos por la Junta general de Beneficencia en el antiguo asilo de Santa Catalina de los Donados, cuyos ciegos, no solo son enseñados por profesores de este colegio, sino que tienen que asistir diariamente á él, para adquirir la instruccion especial y elemen-

tal, reconociendo con este hecho práctico la superioridad de nuestra escuela.

No solo por el importante papel que desempeñó la Academia de Profesores, respondiendo por primera vez á la confianza del Gobierno, sino por aclarar la cuestion á que dieron motivo las pretensiones del Sr. Ayllon y su pretendido método, conviene insertar aqui, no un resúmen, sino el acta íntegra de la sesion en que se presenció la prueba práctica y se fijaron los términos en que habia de elevarse el informe á la autoridad que le pedia.

Siendo el objeto único de esta Junta extraordinaria el someter á su exámen los ensayos que con los alumnos del colegio estaba practicando el Señor D. Manuel Lopez de la Torre Ayllon, se leyó la Real órden de 7 de Julio de este año, por la que se previene que el cuerpo de Profesores de este colegio, en vista de estos ensayos, informe sobre ellos para que el Gobierno de S. M. resuelva definitivamente sobre las pretensiones de dicho Señor Ayllon, se dió cuenta de que habiendo dado traslado de dicha Real órden, el Señor Ayllon, habia contestado con fecha 23 de Julio que, en cumplimiento de todo lo que en dicha Real órden se prevenia, habia elegido los dias Martes, Jueves y Sabados de 9½ á 11 de la mañana para sus ensayos, y habia escogido para ellos entre los alumnos sordo-mudos á Nicolas Gonzalez y á Constantino Patiño, y entre los ciegos á Vicente Sanchez y Juan Gonzalez, y por último se anunció que habiendo avisado dicho Señor Ayllon que ya tenia sus discípulos en disposicion de ser examinados por los profesores, ese era precisamente el único objeto de la reunion.

En seguida el Señor Ayllon preparó sus discipulos; pero como antes de trabajar con ellos, hiciese alusion á las palabras que en conversacion privada y particular le habia dicho uno de los profesores, el infrascripto secretario á quien iba dirigida la alusion, le contestó que en su concepto y sin que tratase de influir por eso en el resultado de la prueba, sostenia alli lo que ya le habia dicho en particular: es decir, que lo que alli

presentaba, ni debía ni podía llamarse *método* de enseñanza y que no era simplemente mas que un *abecedario manual* mas, á los muchos que existen, siendo el resultado de sus ensayos el que decidiria si habia de sustituirse, ó por lo menos aumentarse á los medios de comunicacion que ya con abundancia tenian los ciegos y los sordo-mudos y que, dejándose de discusiones, aquella prueba práctica era la que allí se necesitaba. Invitó pues el Señor Ayllon á que los Profesores digesen alguna palabra y habiendo dictado uno de ellos la palabra *Gremio* y trasmitida por el Señor Ayllon á sus discípulos, contestaron que lo que se habia dictado era la palabra *Seis*. Conociendo por este primer resultado los profesores que era imposible dictar la mas pequeña frase, ni aun establecer el mas pequeño diálogo, se limitaron á dictar palabras sencillas, y aun asi tuvieron el disgusto de que los niños no las reproduciesen, como sucedió con la palabra *sensitivo*, por la que solo pusieron una *Z*, las palabras *camisa* y *blusa* etc. que tambien equivocaron ó solo pudieron reproducir letra por letra, marcándolas una á una en el encerado y no espresándolas de una vez, pues solo los nombres de los alumnos y alguna que otra palabra, para la que el Señor Ayllon los tenia ya preparados, pudieron reproducir, se le manifestó prácticamente lo facil que era que los ciegos y los mudos, al trasmitirse los signos de las letras, las equivocasen por haber un signo ambiguo para dos caracteres, como sucedia con la *S* y la *Z*. Habiendo preguntado el Señor de Ayllon, si á algun otro antes que á el, se le habia ocurrido valerse de las articulaciones de la mano para representar las letras, se le manifestó que si, y á mayor abundamiento se le presentaron varios abecedarios nacionales y estrangeros fundados en el mismo principio que el suyo. Se le previno si queria tomarse mas tiempo para ensayar sus discípulos en términos de que satisfaciesen mejor los deseos de la Junta, y habiendo contestado que no y que lo presentado era lo suficiente para conocer lo que aquello era y lo que podia ser, se dió por terminada la prueba práctica.

Reunidos despues los profesores para deliberar sobre estos resultados é informar según les estaba prevenido, estuvieron

acordes en qué lo presentado por D. Manuel López de la Torre Ayllon, ni podia ni debía llamarse *Método para perfeccionar la instruccion moral de los sordo-mudos y de los ciegos*, conforme se decia en la Real orden que á la Academia se habia remitido. Que era pura y simplemente un medio de comunicacion entre aquellas dos clases desgraciadas, fundado en un *abecedario manual* en el que se daba valor representativo de las letras á las articulaciones de la mano izquierda, sirviendo de instrumento gráfico para señalarlas el índice de la derecha. Que la comunicacion que, por este medio habia establecido el Señor Ayllon, estaba muy lejos de ser lo rápida y esacta que se necesitaba, y por último, que solo cuando esta comunicacion se presentase de hecho tan rápida y perfecta como se necesitaba, era cuando su autor pudiera anérecer alguna recompensa y cuando se probase que podia sustituirse con ventaja á alguno de los clásicos medios de comunicacion que actualmente se emplean en la enseñanza ó por lo menos ser admitida como uno mas entre ellos. Se acordó por último que se estendiese una copia particular de el acta de esta reunion y que firmada por todos los que asistieron á ella, se conservase en el archivo de el colegio.

Desde la fundacion de la Academia, en ningun año se han presentado trabajos de la trascendencia del año de 1857, ni el movimiento del colegio ha sido tan favorable y tan progresivo. Trece han sido las sesiones celebradas, una mas de las prevenidas en el reglamento, sin contar las juntas parciales de comisiones y las de la Seccion de Música, formada por los profesores de este ramo, y como parte de la Academia general, desde 1.º de Febrero. En la enseñanza especial, el trabajo dominante en todas las sesiones, pues apenas hay una en que no se haya presentado, es la traduccion de la memoria del Abate Carton, Director del Instituto de Brujas, hecha por D. Miguel Fernandez Villabrille. Esta traduccion empezó á leerse en 1856, ha continuado durante 1857 y toca ya á su término. Hay ya sobre ella un

informe favorable que habrá de refundirse en otro general á la terminacion de esta memoria, ó mas bien de esta obra clásica, laureada en el extranjero, en la que por una docta pluma se ha recopilado con maestria todo cuando hasta el dia puede hacer autoridad en la enseñanza de Sordo-mudos. Pende tambien de ulterior y final informe el escrito del Señor de Nebreda, sobre la *Gimnasia médica*, habiéndose ya aprobado, impreso y repartido la parte primera de este trabajo, que trata en general de la utilidad é importancia de la Gimnasia. La memoria sobre *Educacion y establecimientos de Sordo-mudos y de Ciegos*, presentada á la Academia por el Sr. D. Manuel Pinuaga, ha sido impresa de orden del Gobierno á espensas del establecimiento, en vista del informe favorable que, despues de avenencia con el autor, emitió la Academia sobre dicha memoria, habiendo sido con este motivo y, ya por segunda vez, nuestra Academia cuerpo consultivo del Gobierno en cosas relativas á la enseñanza. Tambien se ha impreso y repartido el *Panegirico de San Juan de Mata* que en la funcion celebrada á este Santo pronunció el Sr. D. Mateo Yagüe y Mateos, capellan del establecimiento, asociado á las tareas de la Academia. El Sr. Diaz ha presentado las últimas hojas destinadas al Album de la Enseñanza, estando ya acordado el modo de terminar esta obra y el Sr. Olmos ha presentado varios dibujos y primeros trabajos litográficos de los alumnos, habiendo hecho donacion al establecimiento de los dibujos y pais litografiado que le sirvieron para obtener por oposicion la plaza que desempeña. El infrascripto, ademas de haber desempeñado durante el año todos los trabajos relativos á la Secretaria, ha leído á la Academia una descripcion del gran salon de actos públicos del Establecimiento, un artículo titulado los *Profesores de Sordo-mudos*, asi como todo lo relativo á la creacion de la *Escuela Normal* de aspirantes al profesorado en la enseñanza especial, de cuya instalacion y discurso de apertura se repartió á su tiempo el correspondiente ejemplar impreso.

La seccion de música que tambien ha celebrado ocho reuniones parciales, no solo ha promovido en ellas la adquisicion

de métodos y dos nuevos instrumentos, la viola y fagot, para la orquesta, sino que ha preparado las funciones en que esta ha tenido ocasion de lucirse, habiendo sido muy notable este año no solo por las funciones en el establecimiento, en el dia de San Juan de Mata, en el Viernes de Dolores y dia de San Juan Bautista, sino por haberse presentado á arrostrar el juicio del público en la Iglesia de San Fermin, en el Hospital de Incurables, en Santa Catalina de los Donados, en la Parroquia de San José y sobre todo, en la inauguracion del Hospital de la Princesa, acto solemne que pertenece á la Historia, habiéndose enriquecido el repertorio con varias piezas nuevas, como el Himno á San Juan de Mata del Señor Soto, que tiene un voto favorable de la Academia, la Salve de la Señora de Vazquez, y sobre todo la gran Misa de D. Antonio Mercé, que ha tenido la complacencia de venir á ensayarla y dirigirla. El constante anhelo de D. Gabriel Abreu para proporcionar á sus compañeros de desgracia los medios de escribir la música en puntos, ha tenido en el presente año el éxito que esperaba, habiéndose declarado su sistema como obra de texto para la enseñanza musical de los ciegos y en virtud de informe favorable de los Profesores del Conservatorio, que para evacuar su cometido, vinieron á hacer sus ensayos y pruebas en los alumnos ciegos de este colegio. Hasta estos mismos han obtenido pruebas de la simpatía que inspíran, en la generosa conducta del Sr. de Urries empresario del Teatro Real, que les permitió la entrada franca á los ensayos de ópera con el objeto de que puedan perfeccionar el gusto y sentimiento músicos. Tambien el Ilustre Ayuntamiento de Madrid ha dado otra notable prueba de simpatía hacia los mudos y los ciegos, destinándoles la cantidad de cinco mil reales entre los agasajos y limosnas que se han distribuido con motivo del nacimiento del Principe de Asturias, y proporcionado entrada franca á la funcion régia de novillos. Otra demostracion favorable se espera de la Junta calificadora de la Exposicion general de Agricultura, celebrada en la montaña del Principe Pio, en la que han llamado la atencion algunos objetos de que el colegio ha sido espositor y

habiéndose regalado ya para las colecciones del mismo algunas muestras de las maderas presentadas.

Incorporado el colegio desde primeros de año á la Direccion de Instruccion pública, dependiente del Ministerio de Fomento, y resuelta la competencia entre la Instruccion y la Beneficencia, dos cosas que no estan ni pueden estar reñidas, y que se ha hecho muy mal en poner en contraposicion, resuelta, pues, segun aconsejaba la sana razon la dependencia del colegio á favor de Instruccion pública, se ha conseguido como consecuencia inmediata el importante resultado de que la enseñanza de sordo-mudos y de ciegos figure ya en los documentos públicos oficiales, que tenga cabida en la Ley general de Instruccion pública, y que sea declarada obligatoria como ella y con los mismos derechos y consideracion, faltando tan solo organizar el cuerpo de profesores.

En tanto la enseñanza marcha y se difunde y si el establecimiento de la Escuela Normal tuvo por objeto introducir la enseñanza de sordo-mudos y de ciegos en las escuelas primarias, este objeto está ya mas que cumplido, pues no solo en las primarias, sino hasta en las normales, se ocupan ya de ella, inclusa la central de Madrid.

La aglomeracion de alumnos en el colegio contraria á las buenas reglas de orden y de higiene, esta dificultad grave del local, es la que ha promovido como último é importante acto del año anterior, el nombramiento de una comision del Gobierno para que reorganice el colegio, sobre la base de una mejora de local, sin la que se cree ya imposible toda reforma útil. Esperemos, pues, el resultado de estos trabajos y otro año tan fecundo en sucesos importantes como el anterior, y lo será, no hay duda, si todos y cada uno coadyuvamos en la parte que le compete á no desmerecer del estado actual, á proseguir con ardor y perseverencia su tarea y á sostener el colegio de sordo-mudos y de ciegos de Madrid á la altura que le corresponde por su especialidad misma, por el honor de las personas que le dirigen y hasta por las mismas tradiciones nacionales.

El establecimiento de la Escuela Normal para los aspirantes al profesorado en la enseñanza especial de sordo-mudos y de ciegos, es un hecho de tal importancia y pertenece de tal modo á la historia del arte, que se hace preciso insertar aquí las Reales órdenes para la organizacion de dicha escuela; la fundacion de la misma fué acordada por la Real orden de 25 de Marzo de 1857, pero el primer curso no fué considerado sino como un ensayo, hasta que en vista de sus satisfactorios resultados, se organizó definitivamente el curso normal con arreglo á las disposiciones siguientes, comunicadas á la direccion del colegio con fecha 21 de Noviembre, sin perjuicio de las que se comunicaron en particular al encargado de la enseñanza.

Para llevar á efecto lo dispuesto por Real orden de este dia acerca del establecimiento de un curso de educacion y enseñanza de sordo-mudos y de ciegos en ese colegio, S. M. se ha servido mandar que se encargue de las lecciones el primer profesor D. Francisco Fernandez Villabrille, con arreglo al programa formado por el mismo, que redacte V. S. y remita á este Ministerio á la mayor brevedad posible, el plan de ejercicios prácticos y que se inaugure el curso de 1857 á 1858 en primero de Diciembre próximo venidero.

La Reina (q. D. g.) en vista del expediente instruido al efecto y del satisfactorio resultado del ensayo hecho en el corriente año, se ha servido disponer, que se establezca en el Colegio de sordo-mudos y de ciegos de Madrid un curso de estudios de educacion y enseñanza de los mismos, bajo las reglas siguientes.

*Primera.* Los estudios serán teóricos y prácticos.

*Segunda.* Los teóricos consistirán en lecciones orales, conforme al programa aprobado por el Gobierno de S. M. y á cargo del primer profesor del Colegio.

*Tercera.* Los estudios prácticos consistirán en ejercicios de aplicacion en las diferentes clases del establecimiento, con arreglo al plan formado por el Director y aprobado por el Gobierno de S. M.



*Cuarta.* El curso de estudios dará principio y terminará en las mismas épocas que el de la escuela normal central.

Y *Quinta.* Serán admitidos á la matrícula los que acrediten haber cumplido diez y siete años y buena conducta moral y religiosa, dispensando de estas pruebas á los eclesiásticos, á los maestros de primera enseñanza en ejercicio y á los alumnos de la escuela normal.

Empezaron en el año de 1858 los trabajos de la Academia de Profesores por el informe favorable á la traducción de la memoria del abate Carton, hecha por D. Miguel Fernandez Villabrille, cuyo informe se ha publicado tambien al frente de la traducción de dicha memoria. La seccion de música tuvo ocasion de dar á conocer sus cuidados para que sobresaliesen los ciegos en aquella parte de la enseñanza, en las funciones públicas que se celebraron en la iglesia de San Fermin, para solemnizar el natalicio del Principe de Asturias, y tambien en la Real Iglesia de Atocha, donde se celebró en este año la festividad de S. Juan de Mata. A consecuencia del establecimiento de la escuela normal de aspirantes al profesorado en la enseñanza especial, se publicó por el infrascripto Secretario y profesor de dicha escuela, una Instruccion popular, con el resumen de las lecciones normales dadas en dicha escuela, y esta instruccion vivamente reclamada y dirigida á los padres, maestros, y amigos de los sordo-mudos, fué comunicada de antemano á la Academia, en la que se leyeron los principales artículos de la misma.

Igualmente tuvo el Secretario ocasion de someter al examen y aprobacion de sus compañeros, el Abecedario y signos de ortografia que habian de servir para la impresion por el sistema convencional de puntos de M. Braille, cuyos caracteres acababa de adquirir el colegio de Madrid, y no menos curiosa fué la coleccion presentada de distintas impresiones en relieve, y muestras de varios caracteres usados en la enseñanza de ciegos, para el estudio de la lectura, escritura y música, formando un curioso Album, digno de consultarse en todo tiempo.

En este mismo año de 58, tuvieron principio tres notables trabajos, á saber: un compendio de Gimnasia por el Sr. de Nebreda, la traduccion de una memoria sobre la primera educacion de los ciegos, escrita por M. Georgi director del Instituto de ciegos de Dresde, encargándose de la traduccion el Sr. Ballesteros presidente de la Academia, y el tercer trabajo fué la traduccion de la segunda memoria premiada del abate Carton, emprendida por el ya citado D. Miguel Fernandez Villabrille, que con tanto acierto habia traducido la primera. Se empezó asi mismo á formar un Album de enseñanza, aprovechando los trabajos litográficos de los alumnos, á los que se daba una direccion determinada con aquel objeto.

La Comision superior nombrada para la mejora del colegio, dispuso como uno de los mejores medios para llenar su cometido, enviar al extranjero una persona de toda su confianza y de capacidad suficiente para estudiar la organizacion y métodos de enseñanza de los establecimientos asi de sordo-mudos como de ciegos. Honrado con este especial encargo el autor de estas lineas por Real orden de 19 de Julio, partió en el inmediato Agosto al cumplimiento de su comision, dejando por algun tiempo de asistir á las sesiones de la Academia, hasta regresar á fin de año con abundante caudal de noticias y observaciones para contribuir á los trabajos de ella, pues en un viaje sin contratiempo de ninguna especie habia tenido ocasion de visitar los principales establecimientos del Gobierno, los de empresas particulares, los asilos, obradores y establecimientos de proteccion, asi para sordo-mudos como para ciegos, de Francia, Bélgica, y una buena parte de Alemania, recibiendo en todas partes las mayores pruebas de simpatia, estableciendo mútuas y útiles relaciones con los hombres mas distinguidos en esta enseñanza y cuidando sobre todo de dar á conocer en todas partes el verdadero estado del colegio de sordo-mudos y de ciegos de Madrid, y las modestas tareas de los que en él se consagran á la enseñanza, y se reunen mensualmente en conferencia para comunicarse recíprocamente el fruto de sus estudios y observaciones.

El primer acto para que se reunió la Academia en 10 de Enero de 1859, fué no solo para la presentacion en ella de su secretario, sino para examinar á invitacion de este, la curiosa coleccion de obras de enseñanza, programas, reglamentos, informes, prospectos, abecedarios, y muestras de todas clases que habia traido del estrangero, sobre las que daba todas las esplicaciones convenientes, quedando despues de manifiesto la coleccion para que la examinasen otras varias personas.

Luego que la Academia continuó el curso de sus tareas, la primera cuestion que surgió naturalmente fué la formacion de nuevo programa.

La formacion de un Programa general de la enseñanza de los sordo-mudos y de los ciegos, no solo es una cosa del mayor interés para los progresos de la instruccion, sino que es absolutamente necesaria en todo colegio, regularmente constituido, para que sirva de guia en las lecciones prácticas y diarias, en los exámenes periódicos que suelen celebrarse, y para que marque con claridad las respectivas asignaturas de cada profesor. Por esta causa, la Academia de Profesores del Colegio de Madrid, casi desde los primeros dias de su formacion, se ocupó con empeño en la formacion de un programa de enseñanza que, discutido, aprobado é impreso, ha sido indudablemente la base de ulteriores mejoras en este género. Ni han faltado programas particulares de algunos profesores, especialmente los consignados en el *Curso de Instruccion de Sordo-mudos* y en el *Curso de Instruccion de Ciegos*, obras publicadas por el Señor Don Juan Manuel Ballesteros, actual director del colegio, y el infrascripto, primer profesor en las clases y secretario de la Academia. Por otra parte, los programas generales que el infrascripto secretario redactaba todos los años y que se imprimian y repartian para el acto de los exámenes públicos, eran unos verdaderos programas de la enseñanza que en cada año se daba en el establecimiento. Pero todos estos programas, sea el que quiera su mérito y la utilidad que relativamente hayan prestado, eran ya insuficientes en el dia. Los progresos de la enseñanza, el constante y progresivo engrandecimiento del

colegio, y el consiguiente aumento de asignaturas, hacian ya de todo punto indispensable un nuevo y mas estenso programa, en que estuviese consignada, asi la parte de enseñanza de los sordomudos, como la de los ciegos. Los antiguos programas, ya ni regian, ni en rigor podian regir, atendida la nueva y oficial organizacion del establecimiento, y ya era tiempo de proceder á una obra colectiva del cuerpo de profesores, á un programa que, sin aspiraciones de ser una obra clásica y acabada, representase por lo menos fielmente el estado actual del colegio y determinase las respectivas asignaturas de todos los profesores y la marcha que siguen en la enseñanza.

Estas y otras consideraciones que se hicieron valer repetidas veces en el seno de nuestra Academia, donde tantas ideas útiles se han depositado en germen, determinaron al fin que en la Junta ordinaria del 30 de Enero de 1859, se acordase por unanimidad proceder inmediatamente y sin levantar mano á la formación del Programa general de la enseñanza, esceptuándose tan solo y dejando vigente sin alteracion, el programa de la Clase Superior Normal á cargo del infrascripto secretario, por la razon de ser el único programa sobre que habia recaído hasta ahora sancion oficial, hallándose, como se hallaba, aprobado por el Gobierno en el decreto orgánico para la creacion de dicha clase.

Primeramente fué nombrada una comision para que organizase el trabajo que habia de someterse á la aprobacion de la Academia, mas una vez resuelto que el programa se formase por clases y no por años ó cursos académicos de enseñanza, se hizo necesario que cada profesor presentase, formado con toda libertad, el programa particular de su clase, para luego constituir, segun el orden de todas ellas, el programa general. Asi se ejecutó y asi sucesivamente fueron discutidos y aprobados.

La mayor parte de los individuos de la Academia deseaba que el programa fuese precedido de ciertas bases que fijarian mejor la cuestion y aclararian el trabajo; mas como estas bases fuesen relativas á la edad de admision de los alumnos, á la duracion de los estudios y otras cosas puramente reglamen-

tarias, al fin se hubo de convenir, en que no habia competencia en la Academia para adoptar estas bases, propias de la ley orgánica ó reglamento del colegio, que solo al Gobierno corresponde imponer. Tambien se acordó que se descartasen del programa todas las notas y aclaraciones que no fuesen la estricta enumeracion de las materias de la enseñanza, dejando para el final ó la introduccion de la obra, alguna que otra advertencia que se creyese mas indispensable: como la de que las clases superiores y de aplicacion en la música exigen y suponen ya conocidas las nociones preliminares de solfeo, asi como las de enseñanza elemental en los ciegos, y la de que sin perjuicio de la enseñanza religiosa, las nociones de la moral y tambien de la urbanidad en el trato social, no se habian de enseñar en clase determinada, sino en todas ellas desde la primera, segun lo fuesen permitiendole los medios generales de comunicacion, y sobre todo con el ejemplo mas que con los preceptos.

El artículo 11 del Reglamento interior, aprobado para el colegio con fecha 1.º de Abril de 1859, previene que «Las asignaturas respectivas y las atribuciones de los profesores en la enseñanza, asi como las materias de esta, se determinaran en el programa particular. Este programa se revisará todos los años en la junta de profesores. »De aqui se deduce, que el presente programa, ni es, ni debe ser una obra acabada: es solo una base de sucesivas mejoras que el tiempo y la observacion constante han de ir introduciendo, y la base tambien de otros trabajos literarios muy necesarios en las clases y que en apoyo del Programa la Academia se dispone á ejecutar. Tales son la formacion de ejercicios y lecturas para cada clase, y la coordinacion de todo el material de enseñanza que para cada una de ellas se juzgue indispensable, partiendo de todos los medios y aprovechando todos los recursos que ya posee el colegio, cuya prosperidad es el objeto de nuestros constantes desvelos.

He aqui ahora el programa discutido y aprobado por la Academia.

# SECCION DE SORDO-MUDOS

## CLASE 1.<sup>a</sup>

### MEDIOS DE COMUNICACION.

**ESCRITURA.** Alfabeto en los caracteres, cursivo é impreso.  
=Formacion de las silabas directas é inversas.=Reunion de estas formando palabras.

**ABECEDARIO MANUAL.** Representacion por este medio de todas las letras, silabas y palabras.

**PRONUNCIACION.** De las letras, silabas y palabras.

**LECTURA EN LOS LABIOS.** Conocimiento del órgano vocal.=Ejercicios graduados.

**LENGUAGE MIMICO.** Objetos descritos por medio de signos.=Presentando el objeto hacer el signo.=Hecho el signo presentar el objeto.

**DIBUJO.** Uso de él para la descripcion de objetos materiales, fáciles de trazar.

### LENGUA CASTELLANA.

**NOMENCLATURA.** Palabras monosílabas, disílabas, trisílabas, polisílabas, que den idea de un objeto material y acomodado á la inteligencia del discípulo.

**NOMBRES.** De las diferentes partes del cuerpo humano.=Alimentos.=Vestidos y adornos de ambos sexos.=Muebles mas comunes.=Animales domésticos, y silvestres.

**ADJETIVO.** Cualidades mas notables perceptibles por los sentidos.

## CONOCIMIENTO GRAMATICAL.

**NOMBRE.** Comun y propio = Masculino y femenino. = Singular y plural.

**ARTÍCULO.** Uso de él en ambos géneros y números.

**CONCORDANCIAS.** De artículo, sustantivo y adjetivo.

**VERBO.** Sustantivo Ser en sus tres tiempos absolutos, afirmativa, negativa é interrogativamente.

**FRASES.** De sustantivo, verbo y adjetivo.

**ARITMÉTICA.** Numeracion. = Conocimiento de los números. = Lectura de cantidades. = Adicion y sustraccion de números enteros.

## CLASE 2.<sup>a</sup>

### DESARROLLO PROGRESIVO DE LOS MEDIOS GENERALES DE COMUNICACION.

#### NOMENCLATURA.

**SERES.** Dios, bienaventurados, condenados, gloria, infierno, astros, y fenómenos atmosféricos = El hombre y la muger considerados en familia y segun su edad, estado, patria, profesion y religion. = Los animales mas conocidos en sus diferentes clasificaciones. = Los vegetales de utilidad general. = Los minerales mas usuales. = Partes principales de las personas, animales y vegetales.

**COSAS.** Artes y oficios. = Sus fábricas, talleres y obradores.

Sus productos. = Algunos de sus útiles y herramientas. = Poblaciones. = Su division interior por calles, plazas, parroquias, barrios y distritos. = Sus edificios mas notables y necesarios. = El conocimiento exterior é interior de los mismos. = El de las materias con que se construyen. = Juegos de la infancia.

**ACCIONES.** Las expresadas por los presentes de infinitivo de los verbos.

**CALIFICACIONES.** Las que se pueden dar por medio de los adjetivos.

### APLICACION GRAMATICAL.

Conocimiento de las preposiciones y conjunciones. = Ejercicios sobre las mismas.

**VERBOS.** Conjugacion de los tiempos presente, pasado y futuro de los regulares. = Forma imperiativa.

**VERBOS.** Conjugacion de los mismos tiempos de los irregulares **Estar y Haber.**

**FRASES.** Expresion de estas con auxilio de los sustantivos y los verbos.

**PRONOMBRES.** Su conocimiento y aplicacion en las frases.

**ADVERBIOS.** Su aplicacion para calificar con mayor fuerza los objetos.

**EJERCICIOS.** Escribir frases espresadas mimicamente y traducir por mimica las escritas. = Contestar por los mismos medios á preguntas escritas por el profesor, y por cuyo ejercicio van conociendo las diferentes formas interrogativas.

### ARITMÉTICA.

Multiplicacion y division de enteros.

### CLASE 3.<sup>a</sup>

#### MEDIOS GENERALES DE COMUNICACION.

Perfeccionamiento y práctica de todos ellos.

Restriccion del language mimico con arreglo á los conocimientos del idioma.

### LENGUA ESPAÑOLA

**NOMENCLATURA.** Tecnologia de artes y ciencias.



Cualidades relativas á las personas segun su estado, arte, industria ó trabajo á que se dediquen.

Acciones físicas de las personas, relativas al estudio, trabajo, movimiento y reposo.

Los actos del hombre intelectual y moral.

Acciones ejecutadas por los animales.

Los fenómenos naturales.

## CONOCIMIENTO GRAMATICAL.

Verbos regulares. = Tiempos compuestos.

Subjuntivo. = Infinitivo.

Participio y Gerundio.

Formas activa y pasiva.

Verbos irregulares.

Desarrollo y aplicaciones de toda la conjugacion.

Complemento de los pronombres, preposiciones, adverbios y conjunciones.

Ejercicios prácticos de composicion.

## ARITMETICA.

Números fraccionarios.

Reduccioncs, Problemas.

Sistema métrico.

## RELIGION.

Testo de la doctrina.

### CLASE 4.<sup>a</sup>

#### MEDIOS GENERALES DE COMUNICACION.

Se suponen ya conocidos y solo se ponen en práctica como medios y auxiliares de las lecciones.

**NOMENCLATURA.** Repasos generales. = Clasificación y familias de palabras.

**ESTUDIO GRAMATICAL.** Infinitivos con los verbos determinantes. = Diversas acepciones de la preposición. = Corrección y construcción directa de las frases. = Enlace de las proposiciones y las frases por medio de las conjunciones. = Transformación de las frases alternando las personas, los modos del verbo, el régimen y los determinativos. = Análisis lógico y gramatical. = Sinónimos. = Sentido propio y figurado. = Uso del Diccionario.

**EJERCICIOS DE COMPOSICION.**

Improvisación sobre palabras dadas. = Descripciones de objetos. = Expresión de un hecho ó de un suceso = Diario de los Sordomudos. = Diálogos. = Narraciones. = Estilo epistolar.

**ARITMÉTICA.** Operaciones de números denominados. = Reglas de proporción. = Aplicaciones más usuales de la aritmética.

**GEOGRAFIA É HISTORIA NATURAL.**

Las nociones primarias y generales de estas ciencias.

**HISTORIA SAGRADA.**

La creación. = El primer hombre y su pecado. = Venida de Jesu-Cristo. = Encarnación. = Nacimiento. = Predicación. = Pasión. = Muerte. = Resurrección. = Ascensión. = La Iglesia católica.

**DOCTRINA CRISTIANA.**

Dios y sus atributos. = La Trinidad. = La Encarnación. = Jesu-Cristo. = La Virgen. = El hombre. = Vida futura. = Juicio final. = Vicios y Virtudes. = Mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia. = Sacramentos.

**DEBERES RELIGIOSOS.**

Oraciones para todos los actos del día. = Actos de fe, de

esperanza y caridad. = La santa Misa. = Exámen de conciencia.  
= La confesion. = La comunion.

## CLASE DE ESCRITURA

CARACTER BASTARDO ESPAÑOL.

### SECCION 1.<sup>a</sup> REGLA 1.<sup>a</sup>

Formacion de trazos, curvas y egercicios en la cuadrícula.

LETRA MINUSCULA. Radicales y sus derivadas en la cuadrícula y en el papel. Copia de palabras que espresen la idea de un ser ó de una cualidad.

LETRA MAYUSCULA. Principios de ella.

### SECCION 2.<sup>a</sup> REGLAS 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>

LETRA MAYUSCULA. Formacion de todas ellas, alternando en la cuadrícula y en el papel.

COPIA. De concordancias, máximas y sentencias.

### SECCION 3.<sup>a</sup> REGLAS 5.<sup>a</sup> 6.<sup>a</sup> y EN BLANCO.

COPIA. De periodos de Historia Sagrada. = Religion. = Moral y Nociones útiles.

### SECCION 4.<sup>a</sup>

Escritura litográfica en el papel. = Letra gótica y francesilla. = Adorno caligráfico.

## CLASE DE DIBUJO Y LITOGRAFIA

### DIBUJO.

Dibujo. = Lineal. = Id. de adorno. = Id. de figura. = Paisage.  
= El dibujo lineal y el de figura completa, se variarán en las

alumnas, por los de flores, frutas y demas adecuados á su sexo.

## LITOGRAFIA.

Estudios á la pluma de adorno y figura. = Id. al lapiz, de paisaje y figura.

## CLASE DE GIMNASIA ORTOSOMATICA.

### SECCION 1.ª

EJERCICIOS ELEMENTALES. Movimientos de cabeza, de brazos, cintura, y piernas. = Pasos gimnásticos, carreras y marchas. = Saltos en todas direcciones. = Tiro de barra.

### SECCION 2.ª

LUCHAS. Carreras en la báscula giratoria. = Ejercicios de aplicacion. = Carreras y marchas ganando terreno. = Subidas por las escalas mistas de cuerdas y pistones. Ejercicios elementales en las barras paralelas. = Ejercicios en la báscula braquial. = Tregar por dos cuerdas verticales, auxiliándose con los pies. = Tregar por los mástiles.

### SECCION 3.ª

Saltos de longitud con perchas de varias dimensiones.  
BARRAS PARALELAS. Diferentes ejercicios. = Subidas al muro por las pértigas, cuerdas y planos inclinados. = Paso de cornisa. = Subidas por la escala de travesaños, y escalera.

### SECCION 4.ª

Diferentes ejercicios en el palo puente. = Ejercicios superio-

res en las barras paralelas.==Saltos con percha en todas direcciones.==Subidas por las perchas y cuerdas lisas, verticales y diagonales.==Trapezio.==Anillos.==Caballo y columna giratoria.

## CLASE DE LABORES

### SECCION 1.ª

Hacer calceta.==Coser á la española.==Repasar ropa.

### SECCION 2.ª

Hacer vestidos.==Bordar en blanco.==Adornos de felpilla.

## SECCION DE CIEGOS

### CLASE ELEMENTAL

#### SECCION 1.ª

##### EJERCICIOS DEL TACTO.

**LECTURA.** En caracteres convencionales de puntos.

En caracteres usuales españoles.

**ESCRITURA.** En caracteres en puntos.==Uso de la máquina de puntos.

**ARITMÉTICA.** Numeracion.==Adicion.

**GRAMÁTICA.** Reglas de prosodia y ortografía.

**URBANIDAD.** Reglas mas usuales.

**RELIGION.** Primeras oraciones de la Iglesia.

#### SECCION 2.ª

##### EJERCICIOS MANUALES.

**LECTURA.** En toda clase de caracteres nacionales y extranjeros.

- ESCRITURA.** En caracteres alemanes de puntos.  
**ARITMÉTICA.** Las cuatro operaciones con sus pruebas. = Aplicaciones más usuales de las cuatro reglas.  
**GEOMETRIA.** Conocimiento de las figuras planas y sólidas y de su descomposicion.  
**GRAMATICA.** Reglas de la analogia y sintaxis, con la conjugacion y analisis gramatical.  
**RELIGION.** Historia Sagrada. = Catecismo de la Doctrina Cristiana. = Preparacion á los Santos Sacramentos.

### SECCION 3.<sup>a</sup>

- LECTURA.** En caracteres de capricho y con obstáculos.  
**ESCRITURA.** Aparatos mecánicos y su aplicacion. = Ensayos al lapiz ó á la pluma.  
**ARITMÉTICA.** Fracciones ordinarias y decimales. = Monedas. = Pesos. = Medidas. = Operaciones de denominados. = Reglas de proporcion. = Problemas.  
**GEOGRAFIA.** Geografia fisica y politica.  
**GRAMATICA.** Análisis lógico y gramatical de los periodos. = Nociones de literatura.  
**RELIGION.** Esplicacion de sus misterios y de las fiestas del año á que corresponden.  
**HISTORIA.** Compendio de la Historia de España. = Épocas cronológicas mas notables.

## CLASE DE LABORES

### SECCION 1.<sup>a</sup>

Hacer faja. = Calceta. = Puntillas. = Cordones en moldes.

### SECCION 2.<sup>a</sup>

Coser á la española. = Hacer punto de malla y bolsillos de varias clases. = Colchas y cortinas.

## CLASE DE SOLFEO

### SECCION 1.ª

Conocimiento de los signos en relieve y sustitucion del pentágrama.

Valores de las figuras, redonda, blanca y negra.

Id. de los silencios que corresponden á las mismas.

Medida de los compases binario y compasillo.

Efectos del ligado, calderon y todos los demas signos que se encuentran hasta la leccion 29 de la primera parte del Método del Sr. Eslaba, que es el adoptado en esta clase.

### SECCION 2.ª

Aplicacion del conocimiento de los signos, hasta el fin de la primera parte.

Valores de la corchea, doble corchea, tresillos y seisillos.

Alteraciones accidentales de los sonidos.

Medida del compás de dos por cuatro.

Entonacion de las lecciones correspondientes á la seccion primera.

### SECCION 3.ª

Conocimiento general de los intervalos.

Id. de los tonos y modos que se hallan hasta la leccion veinte y siete de la segunda parte.

Valores de la triple y cuádruple corchea.

Medida de los compases de tres por cuatro y tres por ocho.

Llave de fá en cuarta linea.

Apoyatura.

Entonacion de las lecciones correspondientes á la seccion segunda,

### SECCION 4.ª

Conocimiento de los tonos mayores y menores que se encuentran hasta el fin de la segunda parte.

Medida de los compases de seis, nueve y doce por ocho.

Mordentes de dos, tres y cuatro notas.

Abreviatura de las circulares.

Entonacion de las lecciones correspondientes á la seccion tercera.

### SECCION 5.ª

Conocimiento de todos los tonos mayores y menores comprendidos en la tercera parte.

Id. de todos los compases mas conocidos, estén ó no en uso.

Id. de las siete llaves.

Entonacion de las lecciones correspondientes á la seccion cuarta.

### SECCION 6.ª

Aplicacion de las llaves para los trasportes y alteraciones de los signos.

Conocimiento de los tres géneros diatónico, cromático y enarmónico.

Entonacion de las lecciones comprendidas en la seccion quinta.

Estudios á dos voces.

En cada una de las secciones se darán los conocimientos teóricos relativos á las materias que abraza.

## CLASE DE INSTRUMENTAL DE VIENTO.

### INSTRUMENTOS.

DE METAL. Cornetin. = Trompa. = Trombon. = Fige.



**DE MADERA.** Flautin. = Flauta. = Clarinete. = Oboe. = Fagot.

## SECCION. 1.ª

### CONOCIMIENTOS GENERALES.

Nombre de las diferentes piezas de que se compone el instrumento.

### POSICION DEL CUERPO.

Id. del instrumento con todas las regalas necesarias para adquirir una buena embocadura.

### COLOCACION DE LOS DEDOS.

MÉTODOS. Los de los autores mas célebres. = Estudios y ejercicios.

## SECCION 2.ª

Continuacion del estudio de los métodos.

Estudios á dos, tres y cuatro voces, preparatorios para ingresar en la orquesta.

## SECCION 3.ª

Estudio progresivo de las materias ante dichas.

Piezas religiosas y profanas ejecutadas á toda orquesta.

## CLASE DE INSTRUMENTAL DE CUERDA.

### INSTRUMENTOS.

Violin, viola, violoncello y contrabajo.

### CONOCIMIENTOS GENERALES.

Nombre de las diferentes piezas de que se compone el instru-

mento. Posicion de este y del cuerpo. = Modo de manejar el arco.

### MÉTODOS QUE SE EMPLEAN.

Para violín, el de Baillot, Rode y Kreutzer.

Despues de la recopilacion de las siete posiciones de este método y sin perjuicio de continuar en él, empiezan las sonatas de Corelly y los estudios de Fiorillo.

Para viola, el mismo método de violín hasta la misma recopilacion, pasando luego al especial de este instrumento escrito por Bruni.

Para violoncello el de J. L. Duport.

Para contrabajo el de Luige Felio y Bosisi.

Cuando los alumnos poseen regularmente el instrumento, toman parte en la orquesta con el mismo objeto que se expresa en la clase de instrumental de viento.

## CLASE DE PIANO.

Al ingresar los alumnos en esta clase, se les supone ya con el conocimiento de las tres primeras secciones de la clase de solfeo.

### SECCION 1.<sup>a</sup>

Asiento y posicion del cuerpo.

Conocimiento del teclado y movimiento de los dedos sin salir de su posicion.

### SECCION 2.<sup>a</sup>

Ejercicios de mayor estension, que son de 6.<sup>a</sup> 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup>

Sustitucion. = Elision. = Notas dobles y preparatorias para las escalas.

Práctica de las escalas por una octava en todos los tonos mayores y menores.

SECCION. 3.<sup>a</sup>

Escalas corridas en décimas, por todos los tonos mayores y menores.

Ejercicios de saltos de 6.<sup>a</sup> 7.<sup>a</sup> 8.<sup>a</sup> 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> y preparatorios para los arpeggios.

Arpeggios por dos octavas.

SECCION 4.<sup>a</sup>

Práctica de los arpeggios en general.

Id. de las escalas en movimiento contrario en 3.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>

Id. de los ejercicios de notas repetidas.

SECCION 5.<sup>a</sup>

Ejercicios en octavas, terceras y sextas, simultáneadas de la apoyatura, mordente y trino.

Arpeados.

Ejercicios en octavas, terceras y sextas, simultaneas y resbaladas ó glisadas.

Arpeggios combinados de varias clases.

Trino en terceras.

SECCION 6.<sup>a</sup>

Repaso de todas las materias comprendidas en las secciones anteriores, dando al mismo tiempo las obras de estudio convenientes á la aptitud física é intelectual del alumno.

A todas estas secciones acompañará una serie de lecciones progresivas, que comprenda la dificultad de su correspondiente seccion, empezándose ademas desde la cuarta á dar estudios fáciles de los autores mas célebres.

Las obras de estudio que se emplean en esta clase son: Método de la Union Artístico Musical.

Estudios fáciles y difíciles de Concone, Bertini y Cramer.

## CLASE DE ORGANÓ.

### SECCION 1.ª

- Conocimiento teórico del órgano.
- Combinacion de los juegos.
- Práctica de los oficios.
- Nociones de canto llano necesarias para su acompañamiento con el órgano.
- Ejercicios en todos los tonos mayores y menores.
- Trozos de varios géneros para ejercitarse en todos los juegos de registros.
- Concluido el método de Muller y Rinch, que es el adoptado en esta clase, pasan al Museo Orgánico, escrito por D. Hilarión Eslaba.

## CLASE DE CANTO.

### SECCION 1.ª

- Posicion del cuerpo y de la boca.
  - Emision de la voz.
  - Vocalizacion.
  - Modo de aspirar y expirar.
- ### SECCION 2.ª
- Conocimiento del ligado.
  - Portamento de voz en diferentes grados.
  - Matices en general.
  - Apoyaturas y mordentes de una, dos, tres y cuatro notas, rectas y circulares.

## SECCION 3.ª

Canto de agilidad.—Escalas, arpeggios, tresillos y seisillos.  
 =Cinquillos, sestillos y demas valores irregulares.

## SECCION 4.ª

Trino breve y de cadencia.

Modo de frasear.

Punto de reposo y fermatas.

Conocimiento del canto con palabras.

Ademas del método expresado, se emplean en esta clase las obras siguientes:

El Apéndice del Señor Saldoni, lecciones del Señor Nava y las piezas concertantes del Panseron.

Cuando los alumnos están bien al corriente de las materias pertenecientes á la 2.ª seccion, sin perjuicio de seguir con el estudio de las demas, empiezan á dedicarse al canto religioso.

## CLASE DE ARMONIA.

## SECCION 1.ª

Conocimiento general de los intervalos, movimientos y falsas relaciones.

Teoría y práctica de los acordes consonantes naturales y sus inversiones.

## SECCION 2.ª

Explicacion y práctica del acorde de 7.ª dominante, sus inversiones y modulacion con el mismo acorde.

Análisis y práctica del acorde de novena mayor y menor de la dominante.

Acorde de 7.ª sensible y diminuta con sus inversiones.

## SECCION 3.ª

Retardos y acordes artificiales de 7.ª, de 2.ª, de los modos mayor y menor.

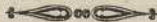
De las alteraciones de los acordes en general.

Práctica de la pedal de las notas de paso.

Apoyaturas sencillas, dobles y anticipaciones.

Modulacion.

### CLASE SUPERIOR NORMAL.



- 1.ª Historia de la enseñanza de sordo-mudos.—Inauguración y progresos del Colegio de Madrid.
- 2.ª Estadística de sordo-mudos y sus colegios.—Datos que arroja la estadística.
- 3.ª Descripción física del oído.—Enfermedades y sus remedios.—Trompetillas acústicas.
- 4.ª Qué es sordo-mudo.—Causas de la mudez.—Grados de esta.—Medios de conocerla.
- 5.ª Educación especial.—Su objeto, sus medios y sus resultados.—Estado del sordo-mudo antes de la instrucción.
- 6.ª Medios generales de comunicación y de enseñanza.
- 7.ª Escritura.—Alfabética, silábica, en el aire, en la espalda, abreviada, simbólica.
- 8.ª Dactilología.—Abecedario manual.—Como instrumento de enseñanza.—Como medio de comunicación.
- 9.ª Variedad de alfabetos.—Uso en la oscuridad.—Analogía con la escritura.—Dactilología silábica.
10. Abecedario labial.—Forma de la letra y modificaciones

- del órgano vocal.—Vocales, consonantes, labiales, dentales.—Marcha y medios de la enseñanza.
11. Pronunciacion.—Su importancia.—Su posibilidad.—Utilidad higiénica.
  12. Posicion orgánica de cada letra.—Aliento y sus modificaciones.—Vibraciones, intensidad del aire.—Espejo y recursos de enseñanza.
  13. Objetos.—Colecciones.—Obras de la naturaleza y del arte.
  14. Dibujo.—Su importancia.—Como medio de comunicacion.—Como medio de enseñanza.
  15. El nombre, el dibujo y el objeto.—Nomenclatura iconográfica.—Tarjetas.—Album de la enseñanza.
  16. Lenguaje mímico.—Sus caractéres y universalidad.—Qué es signo.—Sistemas de signos.—Naturales y convencionales.—De palabras y de ideas.
  17. Aplicacion á la enseñanza de sordo-mudos.—Signos de séres, de personas y de cosas.—Signos indicativos, descriptivos y relativos.
  18. Descripciones por signos.—Ideas abstractas.—Diccionario de signos.—Mimografía.
  19. Combinacion y uso de todos los medios de enseñanza y de comunicacion.
  20. Nomenclatura general.—Clasificacion de las palabras.—Séres.—Personas.—Cosas.—Valor significativo de las palabras.—Vocabularios.—Sistemas de nomenclatura.
  21. Valor de las palabras por su colocacion.—Familias de palabras.—Contraposicion de ellas.
  - 22, 23, 24 y 25. Método de enseñanza práctica.

26. Estudios particulares.—Aritmética.—Geometría.—  
Geografía.
27. Parte moral y religiosa.
28. Lecturas.—Libros de testo.—Biblioteca de sordo-mu-  
dos.—Diccionarios.
29. Artes, oficios, trabajos manuales.
30. Recapitulacion.—Cuadros sinópticos.
31. Comparacion entre los ciegos y los sordo-mudos.—  
Consecuencias de la perdida de un sentido.
32. Historia y estadística de la enseñanza de los ciegos.
33. Estado natural de los ciegos antes de la instruccion.—  
Carácter, memoria.
34. El oído, el olfato, el tacto, sentido general.—Ejer-  
cicios del tacto.—El relieve.
35. Materias de enseñanza y su clasificacion.
36. Lectura.—Impresiones en relieve.—Caractéres usua-  
les.—Idem convencionales.
37. Escritura convencional, mecánica, usual.—Tipográ-  
fica.—Gráfica.
38. Aritmética.—Cálculo mental.
39. Geometría.—Figuras, sólidos.
40. Geografía.—Mapas y globos en relieve.
41. Gramática.—Idiomas.—Literatura.
42. Moral y Religion.
43. Música.—Sistemas de notacion musical.
44. Artes, oficios y trabajos manuales.
45. Método de enseñanza práctica.
46. Obras y producciones de los ciegos y para los ciegos.
47. Recapitulacion.—Cuadros sinópticos.
48. Los ciegos y los sordo-mudos despues de salir de los  
colegios.—Los sordo-mudos ciegos.



49. Pedagogia especial.—Régimen interior de los establecimientos.

50. Organización de la enseñanza de sordo-mudos y de ciegos en España.

A la formación del programa era consiguiente el arreglo de las obras que habian de servir de testo en las clases. Respecto de la enseñanza musical de ciegos, la tarea es facil, porque pueden acomodarse sin mucho esfuerzo las obras de autores acreditados y como ya se echa de ver en el programa, los mismos métodos de Es laba y los ejercicios y los estudios de Bertini, Cramer, Muller y otros autores, se emplean sin arreglo, ni preparacion alguna en la enseñanza musical. No sucede lo mismo en la parte literaria, en que es precisa una serie graduada de trabajos ejecutados exprofeso por personas conocedoras de la enseñanza. Esta formación de ejercicios, lecturas y obras de testo para cada clase, asi de sordo-mudos como de ciegos, ha ocupado constantemente á los individuos de la Academia, ya reunidos en corporacion, ya trabajando cada uno en particular, y acaso no habrá un solo colegio de sordo-mudos y de ciegos, en el que, como en el de Madrid, se hallen tantas obras de enseñanza, redactadas é impresas en la misma casa.

Como que el deseo de la Academia es aprovechar todo lo existente y los recursos que ya posee el colegio, como punto de partida y para poner en ejecucion el programa, cuenta hoy con las obras siguientes, asi para estudio de los profesores, como para ejercicio de los alumnos.

Para los ciegos, sus padres y maestros y todas las personas que se dediquen á su enseñanza hay el *Curso de instruccion de ciegos*, parte teórica y parte práctica, y la serie de obras impresas en relieve para estudio de los ciegos, consta de *Abece-dario*, *Cartilla* y *Silabario* usual y convencional.

*Libro primero* y *Libro segundo* de los ciegos. *Catecismo de la doctrina cristiana*.

*Le petit parroissien* en francés y con algunos trozos en latin.

— *Estudios geográficos* en prensa.

También se ha impreso en el sistema convencional de puntos el *Método de solfeo* de D. Hilarion Eslaba que forma tres tomos muy abultados y está en prensa también en el mismo sistema convencional, el *Método de piano* de la *Union artistica* que formará otros dos tomos.

Para la enseñanza de los sordo-mudos, la serie no es menos completa y consta hasta el día de:

*Curso de instruccion de sordo-mudos.* Parte teórica y parte práctica.

*Manual de sordo-mudos* y la *Instruccion popular* para sus padres y maestros.

Para estudio en las clases, hay una serie graduada de tomitos en octavo, muchos de ellos con grabados, que comprende:

*Cartilla, Silabario, y Vocabulario.*

*Frases, Lecturas, Calendario y Album* de los sordo-mudos.

— El *Devocionario* de los sordo-mudos y el *Diario religioso.*

El *Diccionario usual de mímica y de dactilología*, destinado á popularizar el verdadero language de los sordo-mudos.

Ademas para estender los beneficios de la educacion á todos los sordo-mudos y á todos los ciegos, para popularizar, la enseñanza y divulgar las instrucciones necesarias para que los padres y maestros puedan empezar con fruto la enseñanza de aquellos desgraciados, se acometió por el Presidente y Secretario de la Academia la empresa, al parecer temeraria, de sostener una publicacion encaminada á aquel objeto y asi se verificó por algun tiempo con la *Revista de la enseñanza de los Sordo-mudos y de los Ciegos*, periódico mensual que subsistió lo suficiente para formar un grueso tomo en 4.º con láminas, abecedarios, cuadros sinópticos, mapas emblemáticos y hojas de impresion en relieve, formando una coleccion tan curiosa como útil y la única de su especie en nuestro pais.